

LA RADIO COMUNITARIA EN LA CONSTRUCCIÓN DE CULTURA CIUDADANA
EN EL ALTIPLANO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO

CAROLINA GÓMEZ OCAMPO
ANDREA GIRALDO DUQUE

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ORIENTE
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
RIONEGRO

2019

LA RADIO COMUNITARIA EN LA CONSTRUCCIÓN DE CULTURA CIUDADANA
EN EL ALTIPLANO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO

CAROLINA GÓMEZ OCAMPO

ANDREA GIRALDO DUQUE

Trabajo de grado para optar al título de Comunicadora Social

Asesor temático

ERNEY MONTOYA GALLEGO

Magíster en Desarrollo

Asesora metodológica

DANIELA GONZÁLEZ GARCÍA

Magíster en Gerencia de empresas sociales para la innovación social y el desarrollo local

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ORIENTE
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
RIONEGRO

2019

AGRADECIMIENTOS

El presente proyecto de grado fue posible gracias a la colaboración y disposición de nuestro asesor temático Erney Montoya Gallego y de nuestra asesora metodológica Daniela González García, que sin su ayuda y sus conocimientos no hubiese sido posible la realización del mismo.

De igual manera un especial agradecimiento a las emisoras comunitarias Tequendamita Stereo, Guarne Stereo y Azulina Stereo que nos abrieron las puertas para la recolección de la información.

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN.....	5
ANTECEDENTES Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	7
Antecedentes.....	7
Planteamiento del problema	10
Pregunta de investigación.....	14
JUSTIFICACIÓN.....	15
OBJETIVOS.....	17
Objetivo general	17
Objetivos específicos.....	17
MARCO REFERENCIAL	18
Matriz categorial.....	18
Marco legal y contextual	19
La Constitución de 1991, un reconocimiento a la pluralidad nacional	20
Marco teórico.....	28
La radio comunitaria dentro de los medios alternativos.....	28
Aportes de la radio comunitaria en la comunicación para el desarrollo y el cambio social.....	31
La radio comunitaria en la construcción de cultura ciudadana	33

La participación y apropiación en la radio comunitaria	36
DISEÑO METODOLÓGICO	40
ANÁLISIS Y DISCUSIÓN.....	46
Perspectiva desde los conceptos teóricos de cultura ciudadana en las emisoras comunitarias	46
Reconocimiento de contenidos orientados a la promoción de cultura ciudadana	53
Entre perspectivas, contenidos y fundamentos teóricos de cultura ciudadana	60
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	68
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	71

INTRODUCCIÓN

En la cotidianidad, el concepto de cultura ciudadana suele relacionarse con civismo, convivencia, vida urbana, sentido de comunidad, sentido de pertenencia y otros conceptos que a su vez pueden ser polisémicos. Para justificar un estudio que incluya el concepto de cultura ciudadana es necesario mostrar la manera como este se abordará, ya que se ha caracterizado por ser de carácter complejo y ambiguo. En este trabajo, la cultura ciudadana se asume como el conjunto de prácticas de un grupo de personas (ciudadanos) que conforman las dinámicas de su vida en relación con quienes habitan a su alrededor (en la ciudad). Desde esta perspectiva, se hizo necesario recalcar la incidencia que logran tener las emisoras comunitarias dentro de esta dinámica, en particular desde las estrategias que se plantean desde el marco legal y teórico.

Para la presente investigación se tuvieron como guía de estudio los antecedentes, donde se consideró el contexto radiofónico (radio comunitaria) y el contexto conceptual (cultura ciudadana) de los investigadores, los cuales convergen en diferentes perspectivas que ayudaron a la legitimación en el proceso del proyecto. Se asume que los medios de comunicación comunitarios deben garantizar la calidad de sus contenidos, de manera que contribuyan a que su audiencia forme opiniones sobre temas de interés público y que involucren a la comunidad desde la dinámica de la democracia y desde procesos que construyan cultura ciudadana; sin embargo, en el caso de las emisoras comunitarias algunas veces hay más preocupación por entretener a la audiencia, olvidando darle una verdadera participación a la comunidad dentro de sus contenidos y emisiones, por lo que se hace necesario indagar si verdaderamente dichos medios emiten contenidos significativos y de carácter comunitario que promuevan la construcción de cultura ciudadana en los diferentes entornos donde estas se ubican y de donde surge la pregunta de investigación ¿Cuál es el papel de la radio comunitaria en la participación y construcción de la cultura ciudadana en el Altiplano del Oriente Antioqueño?

La investigación se llevó a cabo bajo un enfoque cualitativo, de alcance descriptivo y correlacional, donde se aplicaron técnicas investigativas como la entrevista, revisión documental y observación no participante, las cuales van acordes con los propósitos y con la ruta metodológica del proyecto, con el fin de facilitar y ser un poco más precisos en cuanto a la recolección y presentación de los resultados. La entrevista permitió conocer las perspectivas en cuanto a los tópicos, la revisión documental estudia los contenidos de las tres emisoras escogidas, la observación no participante tiene una visión más amplia en cuanto a lo que hacen. Tras el proceso de recolección, el análisis se realizó mediante la técnica la triangulación de datos y triangulación teórica, que posibilitó hacer un contraste respecto a lo que se dice con lo que se hace en las emisoras y la fundamentación teórica elaborada para la investigación.

El proyecto se desarrolló con el objetivo de contrastar las concepciones de la radio comunitaria sobre la cultura ciudadana en el Altiplano del Oriente Antioqueño, con los fundamentos teóricos y legales de la Radiodifusión Sonora Comunitaria, con el propósito de estudiar si realmente las emisoras cumplen o no con la construcción de cultura ciudadana y ver de qué manera lo hacen, desde sus concepciones y contenidos.

ANTECEDENTES Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Antecedentes

La necesidad de los estudiantes de universidad en analizar un medio de comunicación comunitario, como lo es la radio comunitaria, la cual se reconoce que permite expandirse hacia la ciudadanía, se ve reflejada en algunas de las investigaciones de educación superior, en las cuales se denota el objetivo de otorgarle a la comunidad una alternativa de producción radial para la construcción de cultura ciudadana. Es por esa razón que los estudiantes quieren generar espacios de participación y fortalecer la esencia de este tipo de radio.

En Colombia, por ejemplo, Bernal y Godoy (2016) en su trabajo de grado de la Universidad de Medellín, realizaron una investigación en la cual analizaron la producción de contenidos de diversas emisoras comunitarias de la ciudad, entre el periodo 2007-2015, titulada “Producción de contenidos en las emisoras comunitarias de la ciudad de Medellín, en el marco de la sostenibilidad, la construcción de ciudadanía y el desarrollo humano, en el período comprendido entre el 2007-2015” en la cual se aplicó una metodología fundamentada en el análisis crítico del discurso, para así comprobar la incidencia de la sostenibilidad en el aporte de construcción de ciudadanía para un desarrollo humano (2016). Como resultados, esta investigación arrojó que las radios comunitarias han logrado perdurar en el tiempo y se sostienen reconociendo la apropiación de la comunidad. Siguiendo los planteamientos de esta investigación, la radio comunitaria puede entender los espacios de participación para la construcción de ciudadanía, posibilitando un cambio social en las comunidades.

Cabe resaltar la mirada de la investigadora Flor García Escallón de la Universidad del Norte (Barranquilla), en su proyecto de grado de maestría en Desarrollo Social: “Modelo operativo de radio comunitaria como espacio promotor de la participación democrática, movilización social y

autogestión comunitaria en comunidades vulnerables del departamento del Atlántico: estudio de caso” (2006), en el que muestra interés por los casos de socialización de la Costa Caribe colombiana, utilizando como herramienta a la radio comunitaria por su facilidad de acceso e influencia en el tema de medios. El estudio, concluyó que la emisora comunitaria se encuentra en el papel de generar cultura ciudadana a través de la difusión mediática, aunque se identificaron amenazas respecto a la economía de los municipios y la falta de equipos para garantizar la calidad, las emisoras conocen el mercado y tienen buenas relaciones publicas que ayudan a equilibrar (García, F. 2006). En este sentido, la radio comunitaria al tener acceso a diferentes tipos de personas, se tiene mayor posibilidad de generar cambios desde las realidades individuales para llegar a una cultura ciudadana en la comunidad donde pertenece la emisora.

Otro proyecto universitario en el cual se aborda el tema de la radio comunitaria, es el de las estudiantes Laura Jaramillo Campuzano, Laura León Mosquera, Lizyizeth Cestagalli Vargas de la Universidad de la Sabana (Chía, Colombia), llamado “Los jóvenes de Tocancipá construyen ciudadanía a través de la radio comunitaria” (2014), en el cual, trabajan las problemáticas de la población juvenil del municipio de Tocancipá (Cundinamarca) y como la radio comunitaria puede generar construcción ciudadana para un cambio social en esta comunidad, este proyecto logró abrir un espacio en la emisora Alegría Stéreo para que los jóvenes del Municipio desarrollaran habilidades para la producción y se concluyó la importancia de incentivar la participación ciudadana en medios comunitarios (2014). Aunque el proyecto se haya dedicado solo a los jóvenes, puede ser aplicable a cualquier tipo de población, debido a que se reconoce la importancia de brindar participación en la construcción de contenidos a la comunidad para generar cambios positivos.

Así mismo, Silva Guzmán, M.C (2013) en su trabajo de grado de la Universidad de Chile titulado: “Radio comunitaria e identidad local: el caso de radio Konciencia en Rosario, comuna de

rengo” Se limita a la localidad de Rosario (municipio de Rengo, Chile). Se destaca la importancia de la mediación social y cultural que tiene la radio comunitaria para la creación de identidad. Luego de observar el discurso y la participación ciudadana que la emisora propicia, procede al análisis, para identificar el tipo de identidad que esta emisora crea en la comunidad. Como resultados, se pudo identificar que “existe un relato de identidad local que media entre las lógicas de producción y los usos en las radios comunitarias, debido a que radialistas y radioescuchas comparten muchas características sociales y culturales, que son posibles de descifrar” (Silva Guzmán, M.C. 2013). Es importante considerar como esta radio sin fines lucro, se mantiene a pesar de la democracia que se vive en la actualidad, también cómo se logra crear una conciencia de la realidad para una construcción de ciudadanía por este medio.

Por su parte, Aristizabal y Gutiérrez (2010) realizaron un proyecto de grado titulado “Radio comunitaria, un espacio de acción para la comunidad: R.E.C radio educativa comunitaria” de la Pontificia Universidad Javeriana, con el fin de crear un espacio radial para la participación de la localidad Antonio Nariño (Bogotá D.C), generando espacios de reflexión y conciencia de la realidad, para una posterior construcción de identidad. Este proyecto logro demostrar que no solo los receptores tienen dominio en la información, sino la comunidad de ser partícipe de los contenidos, para hacer propia la radio (Aristizabal y Gutiérrez, 2010). La radio comunitaria abre espacios para la libre expresión, demandando la participación de la ciudadanía, si esta participación no se cumple la radio comunitaria no podrá construir cultura ciudadana.

Las anteriores investigaciones dan a entender la inclinación de los universitarios en promover la participación de los contenidos en las radios comunitarias para fomentar cambios positivos en la sociedad. Al finalizar la aplicación de las propuestas, en general, los investigadores concluyen que obtuvieron buenos resultados en la medida en que se comprendieron los contenidos, la sostenibilidad, la locución, el discurso y contexto en general.

Planteamiento del problema

A partir de los análisis realizados en el proceso de investigación denominado Observatorio de Medios, del programa de Comunicación Social de la Universidad Católica de Oriente, se plantea que desde la radio comunitaria no se generan contenidos que promuevan la cultura ciudadana. Se entiende que el deber que tienen los medios de comunicación comunitarios, populares y alternativos respecto a la construcción de ciudadanía se fundamenta en la calidad de la información que estos emiten, debido a que, a través de esta, los receptores pueden formar sus opiniones sobre temas de interés público, construyendo decisiones desde una dinámica democrática.

Según el Decreto 150 de 2008, se afirma que “mediante la Ley 72 de 1989 y el Decreto 1900 de 1990 se estableció el marco normativo para que los servicios de telecomunicaciones promuevan la democracia y la participación”; allí se sustenta que “la participación es inherente a la democracia y la comunicación comunitaria; es expresión de la misma y del derecho a la información. La comunicación comunitaria promoverá la participación como un derecho y a su vez los medios comunitarios se expresarán de manera democrática y participativa” (Alcaldía de Bogotá, 2008). Por ello, en el presente trabajo se buscó analizar los procesos comunicativos y participativos que tienen las emisoras, para entender en qué medida han contribuido a reforzar la cultura ciudadana.

Los medios de comunicación de índole comunitario han surgido a partir de necesidades de la sociedad, tal como lo afirma Gumucio (2008), quien enmarca este fenómeno en el contexto del paradigma de la comunicación para el cambio social:

La comunicación para el cambio social aparece a fines del siglo como un paradigma reformulado, que rescata y profundiza el camino recorrido por la comunicación para el desarrollo y por la comunicación participativa, mientras incorpora algunas nociones

innovadoras y progresistas de los modelos de modernización. Lo esencial es que cuestiona el concepto de un desarrollo que no cuente con la participación de los sectores directamente afectados, y promueve una comunicación que haga efectiva la participación comunitaria, particularmente de los sectores más pobres y aislados” (Gumucio, 2008, p. 28).

Esta concepción de la comunicación abarca lo que se conoce como medios comunitarios, medios ciudadanos y medios para el cambio social, los cuales aportan desde la participación a la construcción y desarrollo de la comunidad.

Dimensionar la radio comunitaria desde una perspectiva de creación de cultura ciudadana implica incluir a la democracia y a la participación en la construcción de contenidos en esta modalidad de radio, puesto a que es un deber que tiene, y que ayuda a la creación de este tipo de cultura. Por tanto, es importante que la ciudadanía tenga o adquiera curiosidad en el desarrollo de los contenidos de la emisora y sepa cuál es la mejor forma de hacerlo.

Para justificar una intención investigativa que incluya el concepto de cultura ciudadana, es importante mostrar la manera como se abordará este concepto y el mismo proceso de investigación, puesto que el tema y el concepto se ha caracterizado por ser complejo y ambiguo. El concepto de cultura ciudadana apareció en las discusiones teóricas y prácticas sobre cómo resolver problemas específicos de gestión pública. “En ellas se evidenció la necesidad de intervenir sobre ciertos comportamientos de la ciudadanía que, de no ser resueltos, imposibilitarían la solución de problemas urbanos más amplios” (Mockus, Murraín y Villa, 2012, p. 26).

En la cotidianidad, el concepto de cultura ciudadana suele relacionarse con civismo, convivencia, vida urbana, sentido de comunidad, sentido de pertenencia y otros conceptos que a su vez pueden ser polisémicos. En el presente trabajo, la cultura ciudadana se toma como el conjunto de prácticas de un grupo de personas (ciudadanos) que conforman las dinámicas de su vida en relación con quienes habitan a su alrededor (en la ciudad). Las personas no conforman esas

dinámicas de manera libre, sino que se valen de organismos que las regulen. María Teresa Rincón, trabajadora social y docente de la Universidad del Valle en Colombia, basada en la experiencia de cultura ciudadana que se vivió en Santa Fe de Bogotá en el periodo de gobierno de Antanas Mockus, y, retomando anotaciones de Robert Putnam (1993), afirma que la cultura ciudadana se aplica a los problemas de convivencia y a la formación de ciudadanía, y que las virtudes cívicas que tenga una comunidad son reflejadas en su desarrollo (Rincón, 2006, p. 58).

Desde la comunicación en la construcción de ciudadanía, la ciudadanía significa el reconocimiento recíproco; el derecho a existir y a contar, es decir, a ser visto y oído; el derecho a informar y a ser informado para participar en las decisiones que afectan a la colectividad (Martín-Barbero, 2001, p. 59). En este contexto, lo político sería la dimensión en la que participan los ciudadanos para determinar las condiciones bajo las cuales se conforma la vida en común.

¿Por qué hablar de participación en lo político en el contexto de la radio comunitaria? Porque la radio comunitaria nace con el fin de ser radio de la comunidad para la comunidad; es decir, propone que sea la comunidad quien produzca lo que será transmitido y, en ese sentido, se funda sobre el reconocimiento de la pluralidad.

En cuanto al proceso de participación que se desarrolla en las emisoras comunitarias, este se vuelve débil, puesto que no solo son las intervenciones las que se interponen, sino que los contenidos de la programación no son lo suficientemente amplios a la hora de promover cultura ciudadana.

Para colocar en práctica la libertad de comunicación no basta con crear condiciones de acceso a la información transmitida por radios comunitarias, sobre todo, capacitar a cualquier ciudadano para actuar como proveedor de contenido, así como en la deliberación y decisión de estrategias y en la gestión de la emisora (Peruzzo y Volpato, 2010, p. 42).

Cualquier ciudadano puede ser partícipe de una radio comunitaria, esa es la intención; pero no cualquier ciudadano está lo suficientemente capacitado para producir contenidos que promuevan una cultura ciudadana. Cabe mencionar que este tipo de producciones radiales implican de un seguimiento continuo en su programación, con el fin de permitir una retroalimentación y mejorar los contenidos de la emisora.

Con base en los anteriores resultados y discusiones, es claro que se necesita cierto grado de experiencia y profesionalismo para los que producen la radio comunitaria, para que estos lleven a cabo el objetivo por el cual fue creado este tipo de medio. Según Jeanine El Gazi, “la experiencia de radio comunitaria ha sido pobre, poco exploratoria, porque los señalados para orientar las emisoras carecen de formación radial adecuada” (Redacción El Tiempo, 1999). Por otro lado, también hay que saber de la falta de financiación y recursos con la que cuentan estas emisoras, por ejemplo, los equipos de producción son indispensables para desarrollar dicho objetivo, como lo afirma Sabrera, “muchas de estas experiencias radiales actualmente en marcha no cuentan con equipos necesarios como grabadoras o salas de grabación” (2002, p. 67). Debido a esto y a la falta de sentido de pertenencia por los espacios públicos que se brindan a las comunidades, como lo son las radios comunitarias, son motivos para que este medio vaya en decadencia y tienda a su desaparición.

Entendiendo que el objetivo de las radios comunitarias es ver a la comunicación como derecho fundamental y no como un negocio, sus contenidos deben dar participación a la comunidad y ayudar a generar una cultura ciudadana positiva.

Cuando una radio promueve la participación de los ciudadanos y defiende sus intereses; cuando responde a los gustos de la mayoría y hace del buen humor y la esperanza su primera propuesta; cuando informa verazmente; cuando ayuda a resolver los mil y un problemas de la vida cotidiana; cuando en sus programas se debaten todas las ideas y se respetan todas

las opiniones; cuando se estimula la diversidad cultural y no la homogeneización mercantil; cuando la mujer protagoniza la comunicación y no es una simple voz decorativa o un aviso publicitario; cuando no se tolera ninguna dictadura, ni siquiera la musical impuesta por las disqueras; cuando la palabra de todos vuela sin discriminaciones ni censuras, esa es una radio comunitaria (López, 2011, p. 332).

Pregunta de investigación

Las dinámicas de gestión y producción que se han generado alrededor de las emisoras comunitarias han llevado al siguiente cuestionamiento: ¿Cuál es el papel de la radio comunitaria en la participación y construcción de la cultura ciudadana en el Altiplano del Oriente Antioqueño?

JUSTIFICACIÓN

Las emisoras comunitarias, por ser de carácter social, están orientadas a prestar un servicio a la comunidad, propiciando espacios de información, expresión, participación y democratización íntegros para los diferentes sectores que formen parte de ella, siendo ellos partícipes de la construcción de su propio desarrollo y crecimiento social y cultural, para aportar a la generación de cambios positivos dentro de la realidad de cada comunidad; es decir, la búsqueda de una transformación colectiva y el bien común.

Por tanto, esta investigación se considera que es importante en el ámbito social y regional, dado a que en el Oriente Antioqueño muchas de las emisoras son de carácter comunitario y el crecimiento poblacional se ha incrementado en gran medida durante los últimos años, lo que conlleva a que la información que se difunde a partir de los diferentes medios comunitarios facilite y promueva dichos procesos de construcción de ciudadanía, teniendo en cuenta los parámetros normativos, legales y teóricos bajo los que se rigen dichas emisoras, siendo estas las que deben influir de manera positiva en la comunidad donde se sitúen y al mismo tiempo, responder a las necesidades de su entorno, dando voz y participación a las personas, fortaleciendo y sirviendo de enlace en las relaciones entre la comunidad con las diferentes instituciones o entidades municipales y garantizando siempre la convivencia pacífica.

Es por lo anterior que la investigación plantea un seguimiento a tres emisoras comunitarias, ubicadas en diferentes municipios situados en el Altiplano del Oriente Antioqueño como: Tequendamita Stéreo (El Retiro), Azulina Stéreo (El Carmen de Viboral) y Guarne Stéreo (Guarne), donde a partir del análisis de las diferentes perspectivas, contenidos de la programación y estrategias de comunicación que tiene cada una de estas emisoras, se estudió si realmente dichas emisoras promueven o no construcción de cultura ciudadana dentro de las diferentes comunidades.

En el contexto socio-cultural en el que se encuentra la región, se hace necesario indagar sobre el papel de la radio comunitaria en la construcción de cultura ciudadana, debido a que es un eje fundamental sobre el cual se puede hacer un aporte a la sociedad con principios de convivencia en su entorno. De esta manera, es importante analizar tanto la funcionalidad de las emisoras elegidas, como la perspectiva frente a la construcción de ciudadanía, reconocer los tipos de contenidos involucrados en el proceso de creación de cultura ciudadana y relacionar la perspectiva y los contenidos sobre cultura ciudadana que tienen las emisoras comunitarias, con los fundamentos teóricos y legales que establecen los objetivos de esta modalidad de radio.

OBJETIVOS

Objetivo general

Contrastar las concepciones de la radio comunitaria sobre la cultura ciudadana en el Altiplano del Oriente Antioqueño, con los fundamentos teóricos y legales de la Radiodifusión Sonora Comunitaria.

Objetivos específicos

1. Identificar la perspectiva que las emisoras Tequendamita Stéreo, Guarne Stéreo y Azulina Stéreo tienen frente al concepto de cultura ciudadana.
2. Reconocer los contenidos que emiten las emisoras comunitarias Tequendamita Stéreo, Guarne Stéreo y Azulina Stéreo orientados a la promoción de cultura ciudadana.
3. Relacionar la perspectiva y los contenidos sobre cultura ciudadana que tienen las emisoras comunitarias, con los fundamentos teóricos y legales que establecen los objetivos de esta modalidad de radio.

MARCO REFERENCIAL

Matriz categorial

La investigación tomó, a partir del problema de investigación y los objetivos formulados, las categorías y subcategorías de estudio y análisis que se muestran en la siguiente tabla:

Supra categoría	Categorías	Subcategorías	Tópicos
Radio comunitaria	Radio ciudadana	Promoción de cultura ciudadana	- Responsabilidad social -Apropiación cultural
		Contenidos	-Participación colectiva - Interés común - Información veraz - Respeto por la pluralidad - Desarrollo social - Libertad de expresión -Empoderamiento de la comunidad - Imparcialidad de la información -Fortalecimiento de las necesidades sociales y culturales.
	Cultura ciudadana	Normas establecidas	- Convivencia - Civismo - Participación democrática - Construcción de lo público - Deliberación colectiva

Marco legal y contextual

En la segunda mitad del siglo XX, el primer antecedente acerca de la legislación radiofónica en Colombia es la Ley 74 de 1966, la cual estableció en su momento que los servicios de radiodifusión estarían direccionados a “difundir la cultura y afirmar los valores esenciales de la nacionalidad colombiana”. Esta ley fue derogada por la Ley 1341 de 2009, la cual estableció los principios y conceptos acerca de la sociedad de la información y la organización de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), entre otras disposiciones; el título VIII de la Ley 1341 de 2009 está dedicado a la radiodifusión sonora en particular. Entre una y otra ley se presentaron varios marcos legislativos y regulatorios de la radiodifusión sonora en el país, entre las cuales sobresale la creación de la radio comunitaria y su reglamentación.

En Colombia, antes de la década de los 90, únicamente el gobierno y el sector privado eran quienes legalmente tenían el derecho de emitir señales electromagnéticas, en este caso de radiodifusión sonora; sin embargo, algunas comunidades y organizaciones tenían emisoras que operaban sin licencia, por lo cual eran catalogadas como emisoras ilegales o piratas. Pero las comunidades, al no disponer de acceso ni participación en los medios de comunicación públicos y privados, generaron la necesidad de democratizar el uso del espectro radioeléctrico, demanda que fue visibilizada por parte de los movimientos sociales y las luchas alternativas por reformar el sistema. “La experiencia de las radios comunitarias y ciudadanas en Colombia, forma parte de un proceso de creciente presencia directa de sectores, comunidades y etnias en los medios masivos de comunicación en el país” (Gumucio y Herrera 2010, p. 353).

Entre los movimientos que visibilizaron la demanda social por la democratización de la comunicación se destacó el Grupo de Comunicación y Desarrollo, el cual logró trasladar este pedido al ámbito del proceso preconstituyente de 1989. Este grupo de base social buscaba, a partir de nuevas políticas públicas, mejorar las condiciones y necesidades de las comunidades, en este

caso en relación con el acceso, participación y propiedad de medios de comunicación, como la posibilidad de garantizar en mayor medida el desarrollo social de las comunidades. La lucha del Grupo de Comunicación y Desarrollo tenía como razón de ser “el derecho a la comunicación, y, dentro de él, el derecho de las comunidades y grupos de este país a expresarse a través de medios de difusión como la radio y la televisión” (Pereira y Cadavid, 2011). Gracias a este movimiento, en buena medida, el tema de la democratización de la comunicación se incluyó en la agenda de la Asamblea Nacional Constituyente, de la cual surgió la Constitución de 1991.

La Constitución de 1991, un reconocimiento a la pluralidad nacional

La esfera pública latinoamericana se caracterizó, entre las décadas de los años sesenta y ochenta, por la aparición de movimientos sociales que surgieron en respuesta a las medidas represivas de las dictaduras y otros tipos de gobierno que desconocían la diversidad cultural y atacaban la pluralidad ideológica de los pueblos. Según Rincón (2007), tales movilizaciones fueron el resultado del proceso de hibridación cultural y mestizaje que vivieron las comunidades indígenas de América Latina en el periodo de la Colonia. La nación colombiana no fue ajena a ese fenómeno. Ya en el periodo de la república, la Constitución de 1886 partió del acuerdo entre el Estado y la Iglesia Católica, conocido como el Concordato; de tal forma que la educación, la salud y el desarrollo de las comunidades eran controlados por organismos oficiales del gobierno, por sacerdotes católicos y comunidades religiosas.

Esa tradición de movilización social se revivió en las últimas dos décadas del siglo XX, época en la cual las comunidades marginadas, campesinas, afrodescendientes e indígenas empezaron a crear sus propias organizaciones y medios para tener voz y para crear movilizaciones

de lucha por alcanzar el respeto a la pluralidad cultural y social (González y Rodríguez, 2006, Págs 154-158). En ese contexto, surgió un movimiento estudiantil que impulsó la creación de una asamblea constituyente para plantear la creación de una nueva constitución que reconociera los derechos y las voces de todos los habitantes del territorio, que se construyera un país entre todos, fomentando la participación colectiva.

Todos estos factores crearon la necesidad de llegar a un nuevo contrato social, que se cristalizó en la proclamación de la nueva Constitución de 1991. Entre los grandes cambios que propuso la Constitución se cuenta el paso a la denominada democracia participativa, la representación política de las comunidades indígenas y afrodescendientes y el reconocimiento de la diversidad étnica e ideológica.

A estas transformaciones se las puede considerar como el resultado de desarrollos que se desprenden de los movimientos sociales y cívicos de las décadas de los años sesenta y setenta (estudiantiles, indígenas por recuperación de tierras, obreros, movimientos cívicos por servicios públicos, etc.). Entre estos se pueden incluir los sectores que buscaban la democratización de las comunicaciones (Gumucio y Herrera, 2010, p. 354).

Como un medio representativo en el sector de las comunicaciones, en esta época la radio se empezó a transformar como constructor de identidad, como práctica significativa dentro de una comunidad, donde se tomaron en cuenta los elementos contextuales de cada territorio y, por tanto, de cada comunidad. Ya desde los años sesenta muchas comunidades crearon sus propias emisoras, aunque sin el reconocimiento legal por parte del Ministerio de Comunicaciones; pero eran emisoras legitimadas por parte de las audiencias locales, por la labor cívica y comunitaria que cumplieron.

Por tanto, los procesos sociales que se dieron en Colombia en los años sesenta, setenta y ochenta dieron nacimiento a la Constitución de 1991, una carta política que reconoció la pluralidad nacional y generó posibilidades legítimas de participación social en el país. Esas características

abrieron un nuevo marco legislativo para los medios alternativos y comunitarios, en el cual fue posible defender constitucionalmente la creación de las emisoras comunitarias, mediante una nueva política pública de radiodifusión sonora. Así, “las radios comunitarias en Colombia son herederas y hacen parte de los múltiples procesos y movimientos sociales que desembocaron en la constitución de 1991” (Gumucio y Herrera, 2010, p. 354). Aquí, diferentes comunidades vieron la necesidad de expresar opiniones, pensamientos, problemáticas sociales y colectivas, con la posibilidad de solucionarlas o generar cambios dentro de sus entornos, dando un sentido propio a dichos medios de comunicación.

En la nueva Constitución quedaron establecidos los derechos reclamados por la movilización de la Asamblea Constituyente, la cual dio lugar a los *derechos de la comunicación*. Especialmente el artículo 20 estableció que “se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación. Estos son libres y tienen responsabilidad social”. Desde este artículo se busca garantizar el derecho a la equidad y, del mismo modo, a la pluralidad.

El espacio radioeléctrico es el medio por el cual se transmiten las ondas electromagnéticas de las que dependen la mayoría de sistemas de comunicación (la radio, el internet, la televisión, la telefonía inalámbrica). Al ser un espacio limitado, el Estado se encarga de su gestión y regulación. En el artículo 75 de la Constitución se manifiesta que “el espectro electromagnético es un bien público inajenable e imprescriptible sujeto a la gestión y control del Estado”. De esta manera, le corresponde al Estado, a través de las entidades destinadas para tal fin, facilitar el acceso de cada comunidad de forma igualitaria.

Debe entenderse, entonces, que todo el marco legislativo y regulatorio de los medios de comunicación que se desarrolló en Colombia en los años 90 hasta el presente, fue propiciado por la Constitución de 1991. Si nos devolvemos en el tiempo, podremos ver que desde el asesinato del

líder liberal Jorge Eliécer Gaitán, en 1948, el país estaba sumergido en la violencia, política primero, a la que se sumó la violencia guerrillera y, en las últimas décadas del siglo XX, la violencia del narcotráfico. Por eso, la nueva Constitución significaba una promesa de construir un nuevo país, una promesa de “cambiar la vida; de transformar las prácticas clientelistas y corruptas de la política; de conformar el ágora pública con ciudadanos virtuosos e ilustrados” (Molina, 2012, p. 66). Con la nueva carta política, la comunicación sería entendida como un derecho; y los medios alternativos, que inicialmente habían sido creados de manera extraoficial y por fuera de la legalidad, pasarían a ser reconocidos oficialmente, en este caso, bajo la modalidad de radio comunitaria. La comunicación como un derecho, como lo declara el artículo 20 de la Constitución, significa:

El derecho a la libertad de expresión, a la libertad de prensa, a fundar medios masivos de comunicación, a recibir y producir información, a la participación democrática, al acceso a la cultura, a la igualdad de oportunidades en el acceso al uso del espectro electromagnético y al pluralismo informativo (Rincón, 2007, p. 35).

La democratización del espectro radioeléctrico era un paso necesario para hacer posibles esos derechos que deben ser considerados como fundamentales para cada comunidad. Pero ese discurso constitucional de participación se quedó en el papel hasta 1995, cuando en medio de la presión de las organizaciones que desde la nueva Constitución estaban reclamando su espacio en el espectro, se aprobó la concesión de licencias para las radios comunitarias (González y Rodríguez, 2006, p. 9). Las emisoras que habían esperado sus licencias durante años, ahora podían entrar en la categoría de legales. Según estos autores, en el año 2006 ya se habían formalizado en Colombia aproximadamente 460 emisoras de radio comunitaria.

En dos adjudicaciones entre 1997 y 1998 se asignó un total de 563 licencias a poco más de la mitad total de los 1.098 municipios del país. No se adjudicó ninguna licencia en los

costales departamentales, donde se encontraban algunas de las propuestas participativas más estructuradas. Esto solo se logró después de mucha presión y demandas jurídicas en el año 2007 (Gumucio y Herrera, 2010, p. 361).

Las razones que propuso en su momento el Ministerio de Comunicaciones ocasionaron el inconformismo de las organizaciones sociales y comunitarias que estaban gestionando la licencia para sus emisoras, concretamente porque la entidad estatal parecía desconocer la importancia de los medios de comunicación propios en las zonas urbanas. Especialmente en las comunidades ubicadas en zonas urbanas de carácter marginal, las radios comunitarias desempeñan una labor relevante: “sentar bases para la cohesión e integración social, de permitir que la deliberación ciudadana reemplace los mecanismos violentos de solución de conflictos, y de hacer posible que los puntos de vista minoritarios puedan ser expresados” (Rincón, 2007, p. 224). Es decir, que lo que se buscaba principalmente a partir de dichos medios de comunicación comunitaria era sustituir esos modos de manifestación de inconformidades o de distintos conflictos sociales de manera violenta por formas que propiciaran, mediante la comunicación, la manifestación de las comunidades de manera pacífica y que, al mismo tiempo, buscaran soluciones a partir de la participación de los diferentes grupos sociales.

Pero las licencias solo fueron aprobadas para las comunidades rurales que carecían de servicios de comunicación. Las ciudades capitales habían quedado excluidas de las convocatorias y las razones del Ministerio de Comunicaciones eran: la imposibilidad de abrir dos convocatorias al mismo tiempo, la carga de funciones que tenía, la complejidad técnica y social para abrir una convocatoria pública en ciudades capitales y la sobresaturación del espacio radioeléctrico (Rincón *et al.* 2007).

Por eso, un conjunto de organizaciones de radios comunitarias en Bogotá se unió para tramitar una acción de tutela ante la Corte Constitucional para que el Ministerio les otorgara los

derechos de convocatoria. Después de esta lucha legal, en 2006 la Corte concedió la sentencia a favor de las ciudades capitales y en 2007 el Ministerio abrió la convocatoria para estos territorios.

Con base en lo anterior, las personas responsables de las emisoras realizaron procesos de formación en referencia a la gestión integral de las mismas, teniendo en cuenta que la mayoría de las emisoras comunitarias están ubicadas en pequeñas poblaciones y municipios, lo cual hace difícil el sostenimiento de estas. Por ello, el Estado dio pie a una política más reciente contemplada en el documento CONPES - 3506 de 2008, denominada "Lineamiento de política para el fortalecimiento del servicio comunitario de Radiodifusión Sonora", cuya intención fue acompañar y dar apoyo económico a las emisoras que lo necesitaran.

El Ministerio de Comunicaciones, ahora llamado Ministerio de las Tecnologías de Información y Comunicación (2010), fue necesario conocer y trabajar por lograr los estándares mínimos de calidad para el cumplimiento de proyectos comunicativos que garanticen la pertinencia en sus contenidos de acuerdo con las realidades sociales, es decir "genera relaciones comunicativas comunitarias y produce sentido a través de los discursos radiofónicos que circulan entre sus audiencias" (Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, 2010). Aquí, se da lugar a la Resolución 415 de 2010, la cual, se encarga de reglamentar de manera más específica lo que concierne al tema de la radiodifusión sonora en Colombia.

Como se menciona anteriormente, la finalidad de la radiodifusión sonora en Colombia tiene que ver con orientar la satisfacción de las necesidades de telecomunicaciones de los habitantes del territorio, a partir de diferentes contenidos que son escuchados por el público en general, con el propósito de difundir la cultura y afirmar los valores primordiales de la nación, fortaleciendo la democracia. Además, entre los principios planteados desde el Artículo 5, se destacan:

- (2) Garantizar el pluralismo en la difusión de información y opiniones, así como asegurar los derechos y garantías fundamentales de la persona.

- (3) Hacer efectiva la responsabilidad social de los medios de comunicación en cuanto a la veracidad e imparcialidad en la información, y la preeminencia del interés general sobre el particular.
- (4) Asegurar el respeto al pluralismo político, ideológico, religioso, étnico, social y cultural.

Según el Capítulo II de la presente resolución, en Colombia existen tres modalidades de radio, que son, la sonora comercial, la de interés público y la comunitaria que es la que se va a trabajar en el presente proyecto, orientada, desde el Artículo 18 a generar espacios para la comunidad desde la expresión, información, educación, comunicación, promoción cultural, formación, debate que conduzcan siempre al encuentro de las diferentes identidades sociales y culturales de la comunidad, desde la democracia y la participación, asegurando la convivencia pacífica.

Por otro lado, desde los principios que orientan la radiodifusión, desde el Artículo 23 se plantea que quienes brinden este servicio, deben contribuir a: fomentar el respeto por los derechos humanos, a disminuir los delitos y la violencia, a resaltar los valores y ajustar su programación según los parámetros de radio difusión sonora establecidos. Dichos principios, se encuentran estrechamente relacionados con prácticas que tienen que ver con cultura ciudadana y las cuales deben ser promovidas desde la programación de las emisoras.

Del mismo modo, en el Título V, Capítulo 1 del Artículo 77, se mencionan los fines de toda emisora que funcione bajo la modalidad de comunitaria, estableciendo que:

El Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora es un servicio público participativo y pluralista, orientado a satisfacer necesidades de comunicación en el municipio o área objeto de cubrimiento; a facilitar el ejercicio del derecho a la información y la participación de sus habitantes, a través de programas radiales realizados por distintos, sectores del municipio, de manera que promueva el desarrollo social, la convivencia pacífica, los valores

democráticos, la construcción de ciudadanía y el fortalecimiento de las identidades culturales y sociales. Por tanto, todos los proveedores de este servicio tendrán la obligación de ajustar sus programas a los fines indicados.

De esta forma, les corresponde a dichas emisoras brindar espacios de pluralidad y participación, siendo una emisora enfocada en las necesidades propias de su comunidad y en responder a estas.

Con respecto a la junta de programación, el Artículo 82 y 83, plantea que es necesario la conformación de una Junta de Programación, la cual debe velar siempre por el cumplimiento de los fines, planes y políticas de la programación, donde tienen derecho a participar representantes de las distintas instituciones y organizaciones de los municipios y quienes serán orientados por el director de cada emisora.

En este punto, también se hace necesario agregar las siete funciones con las que debe cumplir la junta de programación, establecidas en el Artículo 84:

1. Velar porque la programación interprete el sentido democrático y pluralista de la emisora.
2. Plantear políticas tendientes a promover la participación social en la programación de la emisora.
3. Formular sugerencias sobre programas que respondan a las necesidades sociales del municipio.
4. Fijar criterios, en unión de las directivas de la emisora, para mejorar la calidad de la programación.
5. Aportar al diseño, elaboración e implementación del manual de estilo.
6. Presentar a los habitantes del municipio un informe anual acerca de la evaluación de los fines del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora y la aplicación del manual de estilo, por parte de la emisora. Una copia de este informe, con soporte sonoro, debe ser enviado al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
7. Definir su propio reglamento y las demás funciones que considere, en armonía con el fin generar que debe cumplir.

En este sentido, es claro que toda emisora comunitaria debe hacer partícipes a la comunidad de sus contenidos, infórmalos e integrarlos con los distintos procesos y que es la junta de programación es la encargada de hacer que todo eso se cumpla. Por consiguiente, una emisora comunitaria debe generar la apropiación dentro de su contexto social, respondiendo a sus necesidades, a la democratización y la construcción de cultura ciudadana a partir de contenidos que realmente logren cambios y generen tejido social entre la comunidad. Así mismo, es fundamental tener en cuenta conceptos que contribuyen al entendimiento de dichos procesos de radiodifusión comunitaria para la construcción de cultura ciudadana a través de estas.

Marco teórico

La radio comunitaria dentro de los medios alternativos

En el ámbito formal, la radio comunitaria ha hecho parte de los llamados medios alternativos, medios de comunicación que han surgido a partir de necesidades sociales puntuales y que han sido utilizados como herramienta para el cambio social de las comunidades.

El término surgió a partir de autores latinoamericanos en la década de los 80s para estudiar sistemas de comunicación emergentes en Latinoamérica, gestados por movimientos indígenas, obreros y estudiantiles para generar transformaciones sociales en las regiones (Rodríguez, 2010, p. 14). En un contexto histórico, fueron creados por comunidades marginadas, reprimidas o en situaciones de dependencia y que vieron en la comunicación una alternativa de cambio y de empoderamiento. Por eso, la característica más importante de los medios alternativos es que han surgido de la toma de conciencia de grupos sociales sobre sus propias realidades y su necesidad de

transformarlas. Ese proceso de toma de conciencia ha buscado satisfacer necesidades grupales mediante movilizaciones políticas, organizacionales o estratégicas (Moreno, 2006, pp. 53-62).

El concepto de medios alternativos también abarca lo que se conoce como medios comunitarios, donde los contenidos y propósitos son creados por la misma comunidad. Lo que se ha intentado hacer a través de los medios comunitarios, es promover una mayor participación por parte de la comunidad en los procesos comunicativos, donde sean los receptores de información y al mismo tiempo sean partícipes de los contenidos, generando discusiones en torno a su realidad y por tanto problemáticas, para la búsqueda de posibles soluciones. Así mismo, este también es el objetivo de la radio comunitaria, como lo afirma la Asociación Mundial de Radios Comunitarias (AMARC), que afirma que se trata de:

Promover la participación de los ciudadanos y defender sus intereses; responder a los gustos de la mayoría y hacer del buen humor y la esperanza su primera propuesta; informar verazmente; ayudar a resolver los mil y un problemas de la vida cotidiana; debatir todas las ideas y respetar todas las opiniones; estimular la diversidad cultural; cuando la palabra de todos vuela sin discriminaciones ni censuras, es donde la comunidad misma decide cuáles son sus prioridades y necesidades en términos de la provisión de información (citado en López, 1997, p. 332).

Estas radios deben incentivar a las personas como ciudadanos, no solo a escuchar, sino también a participar para que haya una retroalimentación y una comunicación asertiva entre emisores y receptores. Algunas de las radios comunitarias pueden tener un enfoque ciudadano, entendiendo este concepto desde la politóloga Chantal Mouffe, que define el termino como: una persona que cada día puede o es capaz de generar poder en medio de sus relaciones cotidianas, y se vale de dicho poder para transformar su comunidad en pos de una visión de futuro (citado en Navarro, 2010, p. 39). A partir de esto, surgen los medios ciudadanos, acerca de los cuales

Rodríguez dice que son “aquellos que facilitan procesos donde los individuos se logran transformar en ciudadanos, es decir, que define los procesos mediáticos a partir de su potencial para desencadenar procesos de cambio social” (2010, p. 18). Al referirnos a medios comunitarios con un enfoque ciudadano, hablamos de un medio que facilita una serie de procesos donde las personas que se transforman en ciudadanos que pueden construir identidades sociales. Es decir, que se trata de poner en común ideas que conllevan a reconstruir tejido social, reconstruir lo público, promoviendo nuevas formas de interacción social y de hacer ciudadanía, de narrar y de mostrar la realidad a partir de la comunicación y la participación.

La radiodifusión sonora comunitaria y ciudadana en Colombia parte de procesos sociales con presencia directa de sectores, comunidades y etnias que desembocaron en la Constitución de 1991 (El'Gazi, 2010), siendo pensadas para:

Satisfacer necesidades de comunicación en el municipio o área objeto de cubrimiento; a facilitar el ejercicio del derecho a la información y la participación de sus habitantes, a través de programas radiales realizados por distintos sectores del municipio, de manera que promueva el desarrollo social, la convivencia pacífica, los valores democráticos, la construcción de ciudadanía y el fortalecimiento de las identidades culturales y sociales (Decreto 1981 de 2003).

En términos de comunicación, los medios ciudadanos, en este caso la radio comunitaria, apuntan a ser una herramienta de apropiación, construcción de identidades que son arraigadas en lo local con el fin de mejorar alguna situación específica en determinada comunidad o entorno social. “Ofrece la posibilidad para que comience a manipular lenguajes, signos, códigos, y poco a poco aprenda a nombrar el mundo en sus propios términos, esta apropiación de lo simbólico es elemento fundamental para dar paso a la transformación de individuos en ciudadanos” (Rodríguez, 2010, p. 19). Pueden generar procesos de cambio social, liderados por quienes participan

apropiándose de sus medios. Los objetivos de una radio comunitaria desde una perspectiva ciudadana, son relacionar a los habitantes de las zonas, brindando espacios de participación que apoyen las iniciativas que allí se proponen. Informar a la gente oportunamente sobre las cuestiones de la administración pública y convertirse en una herramienta de apropiación cultural, como lo dice Rodríguez: “la radio comunitaria atraviesa fronteras y establece vínculos” (2010, p.21). La radio comunitaria, produce mensajes desde la acción humana para transformar o pensar la realidad de manera distinta.

Aportes de la radio comunitaria en la comunicación para el desarrollo y el cambio social

La comunicación para el desarrollo se considera como un elemento esencial para que las personas participen, opinen y se apropien de sus proyectos con el fin de crear un cambio social, donde los medios de comunicación son fundamentales (Gumucio, 2010, p. 37). Cuando hablamos de comunicación para el cambio social, nos referimos a una comunicación transformadora, donde el diálogo y la participación juegan un papel esencial, pues se propone establecer unos términos justos en el proceso de interacción cultural entre las comunidades.

La radio comunitaria aún sigue siendo considerada como un gran medio de difusión democrático, donde las ideas son escuchadas y respetadas, por tanto, hay libertad de expresión. Tal como lo plantea Gumucio: “las comunidades deben ser actores centrales de su propio desarrollo, que la comunicación no debe persuadir sino facilitar el diálogo, y que no debe centrarse en los comportamientos individuales sino en las normas sociales, las políticas y la cultura” (2004, p. 10).

Este tipo de radio trata de hacer contenidos que se enfoquen directamente en el cambio social, generando cambios tanto en las acciones de las audiencias como en sus condiciones sociales, pero son las mismas comunidades las que deben ir encontrando sentido en estos espacios de participación, donde sea la ciudadanía protagonista.

A su vez, los medios que utilizan la comunicación para el cambio social en la producción y recepción de las narraciones, los relatos, las historias no sólo se legitiman en la medida en que sus procesos sean deliberativos y llevados a cabo ante una ciudadanía de corte propiamente político. También se legitiman cuando los seres humanos *somos vistos y escuchados* (Arendt, 1958, p. 214). Lo que implica que es el ciudadano quien todos los días genera poder a través de sus relaciones cotidianas, con el fin de transformar su comunidad poco a poco, partiendo siempre de los principios de *igualdad, reciprocidad y apertura* los cuales están arraigados a lo que conocemos como cambio social, donde no hay empoderamiento solo de quienes trabajan en un medio, sino que también se empodera la comunidad y participa en dichos procesos comunicativos, interviniendo y asumiendo una recepción activa.

Este tipo de comunicación impulsa y es generadora de impacto social, dando lugar al diálogo entre miembros de una comunidad y a la acción colectiva. La radio comunitaria entonces, hace parte del objetivo que tiene la comunicación para el desarrollo, dado que:

Cuando un grupo de vecinos decide emprender un proyecto radiofónico, lo que importa no son los linderos del barrio, sino las preocupaciones comunes, los retos compartidos para mejorar la calidad de vida de los pobladores. No se someten a la lógica del dinero ni de la propaganda las emisoras que así se denominan. Su finalidad es distinta, sus mejores energías están puestas al servicio de la sociedad civil. Un servicio, por supuesto, altamente político: se trata de influir en la opinión pública, de inconformar, de crear consensos, de ampliar la democracia. En definitiva -y por ello, el nombre- de construir comunidad (López, 1997, pp. 225, 232).

Por tanto, la radio comunitaria es un espacio de tejido social, donde tanto la diversidad cultural como la identidad son fundamentales, generando una construcción de cultura ciudadana y así una transformación en la comunidad a la que pertenece.

La comunicación para desarrollo y el cambio social tienen un papel fundamental en dichos medios, debido a que es portadora de la voz de la comunidad y las identidades sociales, de igual manera promueve la democracia participativa en el ámbito social, donde se produce lo que es verdaderamente importante para la comunidad y hay un lugar para todo aquel que quiera expresar y compartir sus ideas.

La radio comunitaria en la construcción de cultura ciudadana

El concepto de cultura ciudadana puede entenderse como “la práctica permanente de valores y significados compartidos que hacen posible la realización de un proyecto de ciudad que garantice el desarrollo humano sostenible, el respeto mutuo, el sentido de pertenencia, la calidad de vida, la conciencia ambiental y política” (Sociedad de Mejoras Públicas de Cali, 2004, p. 8). Lo importante a tener en cuenta es que, para lograr sus objetivos, la cultura ciudadana necesita de la comunicación. Así mismo, la ciudad es el espacio que brinda un contexto para que un programa de comunicación se pueda llevar a cabo. Según eso, la cultura ciudadana “es un proceso pedagógico que de alguna manera pone a su servicio y da sentido a muchos procesos de comunicación” (Mockus, 2003, p. 206). Cabe mencionar que la ciudadanía es la que les da sentido a dichos procesos. Siendo así, estos dos conceptos son complementarios en el campo de acción.

Teniendo en cuenta el proceso de la globalización e inmediatez de la información, se hace necesario dar a conocer el papel de la radio comunitaria en la sociedad, para esto, se debe considerar lo que dice José Ignacio López Vigil en su libro: *Manual urgente para radialistas apasionados*: “las radios comunitarias se desarrollan de igual manera en una gran capital o en un caserío marginado. Donde hay gente, puede y debe haber comunidad” (López, 2000, p. 325). Este es el sentido que tiene la radio comunitaria, que va más allá de un proceso de divulgación y globalización, debido a

que tiene la facilidad de ubicarse en un contexto específico para una posible construcción de cultura ciudadana.

Cabe señalar, que la cultura ciudadana se basa principalmente en el conjunto de normas y valores que tienen en común los ciudadanos para regular su conducta, es decir, en los deberes y derechos con el fin de garantizar una sana convivencia, dando lugar a la idea de lo que es la participación ciudadana. Tal como lo afirma Mockus en su artículo: Cultura ciudadana y comunicación “lo que se busca con Cultura Ciudadana es poner en evidencia contextos urbanos, movilizarlos de acuerdo con la necesidad de promover el cumplimiento de normas, haciendo que las personas transformen sus modos de comunicación y esculpiendo así unas prácticas nuevas en la ciudad” (Mockus, A. 2003, p.111). La construcción de la cultura ciudadana, a través de la radio comunitaria es un compromiso social que asume cierta comunidad para mejorar las condiciones del lugar al que pertenece, por medio de participación.

Los debates sobre el “deber ser” de la ciudadanía llevaron a Luis Ricardo Navarro (2010) a preguntarse por la individualidad, la libertad, la democracia y la deliberación. Sus reflexiones van encaminadas hacia la elaboración de una propuesta de comunicación para el cambio social. Su propuesta es apropiada, porque la radio comunitaria nace como una apuesta para generar cambios sociales en los entornos donde se desenvuelve. En este contexto, para llevar a cabo espacios en dichos entornos se hace necesario mencionar a la esfera pública, debido a que es esta la que promueve la opinión pública.

La esfera pública, es el espacio donde nacen los sujetos, no donde se pierde su individualidad; es un espacio de relación, algo que se da entre los seres humanos, no en ellos (p. 31). En ese sentido, el valor de la *esfera pública* aparece cuando el ser humano, durante su participación en una comunidad, presenta su identidad y la diferencia ante otros mediante el discurso. Esa acción es lo que fundamenta la libertad humana: “*la libertad reside en la acción, en*

lo político, se da en el mundo, en el contexto de la vida activa” (p. 26). La radio comunitaria, entonces, en la medida en que es producto de la acción de los ciudadanos, sería entonces promotora de esa libertad humana.

Antanas Mockus, académico y político colombiano, ha adelantado estudios sobre las principales características y comportamientos que promueven la convivencia pacífica e implementó políticas de participación ciudadana. En sus estudios, Mockus (2001) ha caracterizado los tres sistemas que determinan el comportamiento humano: la ley, la moral, y la cultura. Su hipótesis reside en que el divorcio entre esos tres sistemas conduce a la violencia, a la delincuencia, a la corrupción, al desprestigio de las instituciones y al debilitamiento de tradiciones culturales:

En una sociedad democrática ideal, la ley, la moral y la cultura tienden a ser congruentes. Los comportamientos que son válidos a la luz de la moral individual suelen gozar de aprobación cultural, aunque lo inverso no siempre es verdad. A su vez, lo permitido culturalmente suele estar permitido legalmente, aunque algunos comportamientos jurídicamente admisibles son rechazados por razones culturales. En una sociedad ideal, la cultura es más exigente que la ley, y la moral lo es más que la cultura. (...) En síntesis, el divorcio entre los tres sistemas que regulan el comportamiento humano se expresa en acciones muchas veces ilegales pero aprobadas moral y culturalmente, o desaprobadas culturalmente, pero aceptables moralmente, o moralmente inadmisibles pero toleradas o aceptadas en lo cultural. Asimismo, algunas obligaciones legales no son reconocidas como obligaciones morales, o carecen de aprobación cultural en ciertos medios sociales. (Mockus, 2001, p. 3).

En ese sentido, si las leyes son aceptadas a partir de la deliberación colectiva habrá mayor armonía entre los tres elementos mencionados por Mockus (la ley, la cultura y la moral), pues el individuo desde su moral, reconocida y expresada culturalmente, participaría en construcción de la

ley que regulará su propio comportamiento. Es cierto que mediante la radio comunitaria no se pretenden construir las leyes, pero busca generar un ambiente de representación ciudadana que en ocasiones termina repercutiendo en el ámbito político. Siendo así, las ideas sobre ciudadanía y democracia, se vuelven cada vez más complejas en la práctica cuando aumenta la mezcla de culturas, creencias e identidades en una misma *esfera pública*. Es decir, en una sociedad más poblada hay menores posibilidades de reconocimiento de la individualidad y menos probabilidades de llegar a acuerdos mediante la deliberación colectiva.

Ahora bien, la propuesta de Navarro consiste en una comunicación “inclusiva, pluralista, con aspiraciones tanto transformadoras de las relaciones sociales como liberadoras de los sujetos, a través de la búsqueda de la autonomía y el empoderamiento humano” (2010, p. 151). Así, el cambio social, dice Navarro, sería pensado “desde la participación de la gente en la generación y apropiación de conocimientos, en el intercambio de experiencias y en el reconocimiento de su propia situación social (lo local) en la recuperación de su cultura y de su historia” (Navarro, 2010, p. 132). Esto significa que debe darse prevalencia al quién en lugar del qué, dar prevalencia a los sujetos, sus significados, su narración y su identidad. El sentido y significado de lo que los sujetos experimentan, nace cuando pueden expresarlo y cuando se sienten los unos a los otros. Así mismo, la propuesta de Navarro toma los supuestos de la deliberación democrática, es decir, el principio de llevar a cabo una discusión crítica y abierta sobre asuntos de interés público de diferentes maneras, que los hablantes se entiendan y que entre ellos reconozcan que “el otro” siempre pretende ser tomado en cuenta.

La participación y apropiación en la radio comunitaria

La comunicación y la participación ciudadana se pueden percibir como conceptos complementarios con fines orientados a lograr una mejor cultura ciudadana en determinadas

comunidades, según la perspectiva de Mauricio Merino se hace uso de la participación ciudadana para resolver problemas específicos y encontrar soluciones comunes, o para unir las voluntades de una colectividad en una acción compartida (Merino, 2013, p. 169). Este concepto entonces, gira en torno a propósitos comunitarios.

La verdadera comunicación no está dada por un emisor que habla y un perceptor-recipiente que escucha, sino por dos seres o comunidades humanas que dialogan (aunque sea a distancia y a través de medios artificiales). La comunicación, o es diálogo o no es comunicación, sino tan sólo información o difusión (Kaplún, 1984).

Siguiendo la lógica de una comunicación fundada en el diálogo, donde es primordial ponerse en el lugar del otro, esta puede tener una mejor aceptación en los procesos de participación en la ciudadanía que busca un cambio cultural.

Cuando se hace referencia a radio comunitaria, se dice que es uno de los medios utilizados por las personas para expresar sus ideas libremente y casi siempre sin restricción alguna, donde la gente puede participar y ser escuchada por la misma comunidad, por esto, la participación ciudadana es considerada uno de los pilares fundamentales de toda radio comunitaria, donde hay pluralidad de voces y opiniones. En términos generales, participación se define como el derecho ciudadano, donde las personas se puedan expresar, sin importar género, raza, etnia, religión, etcétera. Dando voz y voto en procesos de toma de decisiones que apunten a asuntos de interés público, es ahí donde la radio comunitaria entra a jugar su papel principal, propiciando espacios de opinión y debates sin exclusión alguna, garantizando siempre libertad, igualdad y democracia (Buendía, y Pino, 2008, p. 89). Sin embargo, Gumucio propone cinco condiciones indispensables en los procesos de comunicación para el cambio social, entre ellos y el más pertinente:

Participación comunitaria y apropiación: sobran las experiencias de comunicación, en el contexto de los cambios sociales y del desarrollo, que han fracasado debido a la falta de

participación y compromiso de los actores y sujetos del cambio. Las experiencias de “acceso” a los medios son claramente insuficientes y con frecuencia resultan en manipulaciones interesadas (Gumucio, 2010, p. 38).

En este sentido, se vuelve indispensable en la medida en que la participación democrática por medio de contenidos radiales promueva la apropiación de la comunidad, sobre todo desde la acción colectiva. Según afirma López:

Éste es el primer desafío de una emisora con responsabilidad social: amplificar la voz de la ciudadanía y, de esta manera, legitimarla socialmente, donde el locutor aprende a escuchar y el oyente a hablar, donde el dinero no condicione la libertad de expresión ni el pluralismo de las ideas. Que la programación sea democrática y democratizadora (López, 2000, pp. 219, 328).

El término de participación ciudadana en la radio comunitaria está condicionado fuertemente con el término de democracia, puesto que generan inclusión social y si no hay participación, no existe democracia. La comunicación tiene el poder de fortalecer la participación en diversos sectores, en este caso, las radios comunitarias, las cuales pueden promover una participación ciudadana y fortalecen los procesos culturales, deben conocer y entender la importancia de involucrarse en la comunidad para lograr un cambio social. El comunicador y radialista uruguayo Mario Kaplún (1984) reconoce la importancia de la participación en el proceso de la comunicación y afirma que hay tres dimensiones que componen la idea de participación. En primer lugar, está la *dimensión social y política* que hace referencia a la capacidad de participar en la toma de decisiones, practicar el ejercicio democrático de participación y así poder construir sociedad. La segunda dimensión es la *dimensión educacional*, en esta es donde entra el rol del comunicador como educador, como un individuo que hace parte de la comunidad y genera un proceso de aprendizaje. Y por último esta la tercera dimensión: la *dimensión comunicacional* la

cual tiene la intención de cambiar el modelo tradicional de la comunicación y toma un referente con un tono más participativo (Kaplún, 1984). En cuanto a las tres dimensiones, se puede percibir que la participación se encuentra asociada con la democracia y si hay un adecuado desarrollo de éstas, se puede lograr un efectivo proceso participativo.

Las experiencias que brinda la radio comunitaria a los habitantes de una comunidad, se hacen significativas a medida que se desarrollan escenarios de participación, los cuales potencializan la realidad de cada persona y cada comunidad. Según Lewis y Booth, “la radio comunitaria trata a sus oyentes como sujetos participantes, permitiéndoles el poder de controlar su propia identidad y cultura” (1992, p. 34).

Es por esto que este tipo de radios se identifican por ser generadoras de participación, son los sujetos los quienes generan sus contenidos y son partícipes de su propio cambio social. “Hoy se empieza a comprender que no habrá desarrollo sin una participación consciente de los sectores populares, en la que éstos se dinamicen, asuman un papel protagónico y se hagan los creadores de sus propias soluciones” (Kaplún, 1984, p. 10).

DISEÑO METODOLÓGICO

La presente investigación es de carácter *fenomenológico* debido a que trata de comprender y describir una realidad social a través de situaciones específicas, teniendo en cuenta que la fenomenología estudia la relación que hay entre los hechos (el fenómeno) y el contexto donde se presenta una realidad; de manera que “la fenomenología desde esta visión, se asume como filosofía que escruta el interior del ser humano para comprender en primer lugar las percepciones mentales y luego, las experiencias” (Ahimara, 2018, p. 87). En este caso, identificar los elementos en común entre la percepción de los sujetos de las emisoras, y luego los contenidos emitidos en las emisoras comunitarias escogidas respecto a la concepción de cultura ciudadana.

Según el texto *La fenomenología como fuente de generación de conocimientos: un breve recorrido crítico por sus principales exponentes*, el filósofo Franz Brentano (1936) quien también se dedicó al estudio de la fenomenología, afirma:

Se puede construir conocimiento a partir de la experiencia vivida, el cual puede ser sistematizado de modo inductivo - deductivo. En cuanto a lo inductivo, el investigador conoce la experiencia y la describe en sus partes para constituir el todo de la misma, esta visión puede ser contrastada con teorías o realidades ya existentes para compaginar o validar el conocimiento (citado en Ahimara, 2018, p. 92).

En este punto, cabe decir que los dos primeros objetivos de la investigación son inductivos, porque su realización se basa de la correlación entre conceptos y leyes que posteriormente llevan a un seguimiento de la experiencia. Por consiguiente, para Brentano, el método deductivo se puede concebir:

Por medio de la experiencia tangible y porque el individuo ha tenido una experiencia previa y cognitivamente procede a relacionar mentalmente con el fenómeno a estudiar, otorgándole a este, cualidades que lo configuran dentro del rango necesario para tal fin. Es

así que el investigador, puede describir desde la realidad que el otro sujeto le muestra, pero también puede deducir lo que pueda estar ocurriendo en el sujeto (Ahimara, 2018, p. 92).

De esta manera, el objetivo 3 se considera deductivo, debido a que se toma en cuenta la generalidad de los resultados de los objetivos 1 y 2 para, mediante una matriz de análisis, resolver el tercer objetivo específico. Esta metodología filosófica pretende explicar fenómenos desde su cotidianidad, de este modo, el fin principal de la investigación es explicar y correlacionar a partir de la interpretación.

El diseño fenomenológico se fundamenta en las siguientes premisas: se pretende describir y entender los fenómenos desde el punto de vista de cada participante y desde la perspectiva construida colectivamente. Se basa en el análisis de discursos y temas, así como en la búsqueda de sus posibles significados (Hernández, 2014, p. 494).

Esto permite una visualización más amplia en los procesos comunicativos que se realizan en cada emisora, enfocándose en un tema en particular (para este caso, cultura ciudadana).

El proyecto está fundamentado metodológicamente en un *enfoque cualitativo*, con alcance *descriptivo* y *correlacional*, en el cual se lleva a cabo la agrupación de una serie tanto de definiciones como de apreciaciones que consideramos son clave para el proceso y desarrollo en el que se basa la investigación y el objeto de estudio de la misma. “La ruta cualitativa resulta conveniente para comprender fenómenos desde la perspectiva de quienes los viven y cuando buscamos patrones y diferencias en estas experiencias y su significado” (Hernández, 2018, p. 9). Aquí es preciso entender lo cualitativo como la comprensión de un contexto donde ocurre un fenómeno, en este caso, se estudiará la perspectiva que tienen los integrantes de las tres emisoras comunitarias escogidas frente al concepto de cultura ciudadana y como este se ve aplicado en la emisión de sus parrillas de programación. Donde se parte de lo particular a lo general, es decir, se

observa cada emisora y de ahí se llega a una o varias conclusiones más generales, a partir de los resultados obtenidos en él, con descripciones detalladas de lo que arrojó la investigación.

La investigación cualitativa comprende un conjunto de información que, a su vez, puede ser relativa, por esto lo más recomendable es categorizar y codificar la información. En el presente proyecto de grado, se utiliza una técnica de análisis de la información basado en la triangulación: “La triangulación ofrece la alternativa de poder visualizar un problema desde diferentes ángulos (sea cual sea el tipo de triangulación) y de esta manera aumentar la validez y consistencia de los hallazgos” (Okuda y Gómez, 2005, p. 120). Por lo tanto, se puede afirmar que la presente investigación consta de una triangulación fundamentada en una correlación para estudiar un mismo fenómeno (concepción frente a cultura ciudadana). “Esta triangulación consiste en la verificación y comparación de la información obtenida en diferentes momentos mediante los diferentes métodos” (Okuda y Gómez, 2005, p. 121). Se verificará la teoría (marco referencial) de distintas maneras (relación entre perspectiva y contenidos de cada emisora). Vale aclarar que “la inconsistencia en los hallazgos no disminuye la credibilidad de las interpretaciones” (Okuda y Gómez, 2005, p. 122). Por este motivo, es que se hace uso de múltiples datos que consolidan la conceptualización en la aplicación.

Cabe decir que el alcance descriptivo tiene el propósito de “especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis” (Hernández, 2014, p. 92), que para el caso de esta investigación es la programación de las emisoras; en tal descripción se toma como referente los marcos teórico y legal, con los cuales se contrastarán los resultados del estudio basado en la concepción de cada radio comunitaria sobre cultura ciudadana; es decir, que se pretende recoger información que esté relacionada con dicho concepto y así mostrar con precisión la situación de un contexto determinado: las emisoras comunitarias. Este alcance descriptivo permite identificar unos

rasgos, características y situaciones relacionadas con el objeto de estudio; de tal manera realizar una descripción detallada, describiendo la programación en relación con ciertos atributos adscritos a ella.

A su vez, el alcance correlacional tiene como propósito establecer una relación entre concepciones o variables provenientes de varias fuentes de información. “Este tipo de estudio tiene como finalidad conocer la relación o grado de asociación que exista entre dos o más conceptos, categorías o variables en una muestra o contexto en particular” (Hernández, 2014, p. 93). Las categorías que se correlacionan acá son las concepciones del personal de las emisoras y los contenidos emitidos en ellas en relación con los tópicos y subcategorías teóricas establecidos en la matriz categorial, para establecer una relación entre lo que se dice y se hace, con la teoría, los conceptos y la normatividad recogidas en el marco referencial del presente estudio.

Para disponer de dicha información es necesario implementar y aplicar técnicas acordes con los propósitos y con la ruta metodológica del proyecto: entrevista, revisión documental, observación no participante y, como técnica de análisis de información, la triangulación de datos.

La entrevista permite obtener la información pertinente sobre los temas particulares a tratar, los cuales, se despliegan del marco categorial: “La gran ventaja de la técnica de entrevista es que permite obtener información amplia y profunda acerca del evento de estudio. Permite, además, chequear en el momento la información obtenida, repreguntar, precisar y profundizar aún más en la información” (Hurtado, 2010, p. 872). Esta técnica se aplicó a las personas involucradas dentro de las emisoras para lograr identificar la perspectiva desde donde se desarrollan los temas a emitir en relación con el tema de la cultura ciudadana; las preguntas son previamente formuladas, con ayuda de la categorización y conceptualización presente en el marco referencial.

En las entrevistas se utilizaron preguntas que permitieran conocer desde dónde se abordan los temas, que y a partir de allí identificar la concepción que tienen los sujetos de investigación

frente a la noción de cultura ciudadana y cómo buscan transmitir esa idea hacia su comunidad y contexto. Las preguntas fueron elaboradas previamente mediante un cuestionario o guía de preguntas, y registradas en audio y transcritas posteriormente.

Para cumplir con el objetivo 2 se realizó una revisión documental, que se aplicó a una muestra de programas radiales seleccionados de la parrilla de las tres emisoras; para la selección se tuvieron en cuenta criterios como: las características enmarcadas en cultura ciudadana que son relevantes para realización del objetivo, como también se tuvo en cuenta que fueran programas donde primara el diálogo, su frecuencia en las transmisiones y que trataran, sobre todo, temas de interés local. Para registrar la información se recurrió a la ficha de contenido. “La revisión documental es un proceso que abarca la ubicación, recopilación, selección, revisión, análisis, extracción y registro de información contenida en documentos” (Hurtado, 2010, p. 851). Para la revisión como tal se tuvieron en cuenta factores como el discurso de sus locutores y de quienes participan en las emisoras, la forma como buscan llegarle a la comunidad y, finalmente, cuál es el papel de la radio comunitaria en la construcción de cultura ciudadana en busca de cumplir con los parámetros que establece la legislación colombiana para las radios comunitarias; todo lo anterior, soportado en las normas y los conceptos de autores que han abordado las categorías incluidas en el marco referencial de la investigación.

Estas dos técnicas fueron complementadas por la técnica de observación no participante, mediante la cual “el observador permanece fuera de la situación a estudiar. No participa de él ni lo modifica, e intenta distinguir su propio marco de referencia de la perspectiva de los investigados. Trata, además, de captar las percepciones de quienes son observados de la manera más fiel posible” (Hurtado, 2010, p. 834). Es importante resaltar que, con esta técnica, se buscó favorecer la objetividad del estudio.

Una vez se obtuvieron los resultados empíricos y teóricos, para el tercer objetivo se utilizó una matriz de análisis, a partir de las categorías, subcategorías y tópicos, donde se exponen los resultados. “La matriz de análisis proporciona criterios para reagrupar o relacionar entre sí los indicios de un evento en nuevas sinergias que permiten descubrir en ese evento aspectos inexplorados, emitir una crítica o hacer una interpretación del evento” (Hurtado, 2010, p. 855). Una vez clasificada, se realizó la triangulación de la información, de la cual surgió la descripción que, según lo proyectado, lleva al cumplimiento del objetivo general y proponer las conclusiones del trabajo de investigación.

En cuanto a la población y muestra, cabe señalar que los nueve municipios que se localizan en el Altiplano del Oriente Antioqueño cuentan cada uno con una emisora comunitaria, según lo establecido en la política pública de radiodifusión sonora comunitaria. Teniendo en cuenta que son nueve emisoras, se considera fundamental resaltar los aspectos que se tuvieron en cuenta para la escogencia de las emisoras: el principal factor fue la voluntariedad y disponibilidad de tiempo de las personas que laboran en ellas; también se tuvo en cuenta que las emisoras estuvieran ubicadas en municipios que se destacaran, entre ellos, por su diversidad cultural. Por lo tanto, se aplicó un tipo de muestreo no probabilístico con una muestra significativa. Con base en estos criterios, de las nueve estaciones de radio se tomó una muestra de tres emisoras comunitarias: Tequendamita Stéreo (El Retiro), Guarne Stéreo (Guarne) y Azulina Stéreo (El Carmen de Viboral). En cada una de las tres emisoras, se entrevistaron dos personas, directores y locutores, los cuales serán identificados con el nombre de la emisora y un número, es decir, los directores de cada emisora serán 1 y los locutores 2.

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN

Perspectiva desde los conceptos teóricos de cultura ciudadana en las emisoras comunitarias

Bajo la orientación de los tópicos realizados en la matriz categorial de la presente investigación, se adaptó la técnica de entrevista para llevar a cabo el desarrollo del primer objetivo. En esta, se abordaron las orientaciones arrojadas en el marco referencial con respecto a la concepción de cultura ciudadana con el fin de identificar la perspectiva que las emisoras Tequendama Stéreo, Guarne Stéreo y Azulina Stéreo tienen frente al concepto. En esta técnica, se abordaron preguntas de contextualización, preguntas de funcionamiento, y, por último, preguntas conceptuales, con el fin de develar su perspectiva personal para con la elaboración y presentación de los programas.

En lo que se refiere a Tequendamita Stéreo y entendiendo las dinámicas en las que se deberían mover las emisoras comunitarias en relación con su comunidad, la emisora, de acuerdo con los realizadores de contenido entrevistados: Tequendamita 2, uno de los principales locutores de la emisora y el más antiguo y, Tequendamita 1, director. La emisora, representa un aspecto fundamental dentro de su comunidad, debido a que ellos la conciben como proyecto compartido. A lo anterior, Tequendamita 2 responde: “La función es prestarle un servicio a la comunidad ¿Qué es comunidad? Comunidad son los niños, son jóvenes, adultos mayores... Por eso, la programación está diseñada para que cumpla con todos los gustos”, es decir, prima el reconocimiento de la otredad propuesta por Navarro, lo cual consiste en una comunicación “inclusiva, pluralista, con aspiraciones tanto transformadoras de las relaciones sociales como liberadoras de los sujetos, a través de la búsqueda de la autonomía y el empoderamiento humano” (Navarro, 2010, p. 151).

Como se indicó en el problema de investigación, en el presente trabajo se entiende la cultura ciudadana como el conjunto de prácticas de un grupo de personas (ciudadanos) que conforman las dinámicas de su vida en relación con quienes habitan a su alrededor (en la ciudad). En Tequendamita Stéreo, los entrevistados tienen ideas sólidas sobre el concepto de cultura ciudadana: Tequendamita 1, hace referencia a este como: “Ser ciudadano es cumplir con las normas, si hay unas normas hay que respetarlas. Por decir algo, si yo como ciudadano estoy en la calle, yo debo de dar ejemplo, como en la parte del aseo”. En este sentido, aunque no tan solidificada, el entrevistado acota que “es aquello que ayuda a la formación de la comunidad, ayuda a la formación en valores, en principios, en ética, en moral, es la organización de la sociedad en torno a esos temas”.

En el desarrollo de la técnica, los dos entrevistados convergen en sus respuestas con el tema de convivencia, siendo este de vital importancia para ambos. Este tópico, para ellos tiene que ver con los espacios que brindan a la comunidad, buscando que la emisora y el contenido mismo, como lo dice Tequendamita 1 “ayude a crecer en convivencia”.

Es de resaltar la respuesta de este entrevistado en cuanto a la participación democrática “Es ayudar en la construcción de nuestro país, y esa construcción se hace en conjunto, no solo de quienes hacen leyes sino desde el común, desde la gente a pie. Porque hacemos democracia no solo votando, sino que lo hacemos ayudando en el bien común, desde lo que hago yo en mi vecindario, desde lo que hago con mis amigos, desde lo que hago con los que están a mi alrededor”. En la que no se limitó al voto como la mayoría lo hicieron, lo que también se articuló con los debates del “deber ser” de Navarro (2010).

De este modo, es de destacar la respuesta de Tequendamita 1 frente al tópico de deliberación colectiva: “Es hablar con otra persona y tener diferentes puntos de vista, muchas veces lo que yo opino usted no está de acuerdo, pero es sano, de eso se trata, cuando estamos hablando hay que

respetar al otro, hay que respetar la idea del otro”. La cual, para con la teoría, fue la respuesta más válida: “A su vez, los medios que utilizan la comunicación para el cambio social en la producción y recepción de las narraciones, los relatos, las historias no sólo se legitiman en la medida en que sus procesos sean deliberativos y llevados a cabo ante una ciudadanía de corte propiamente político. También se legitiman cuando los seres humanos somos vistos y escuchados” (Arendt, 1958). Donde, en este caso, es a partir del respeto que se puede asumir una recepción activa.

De acuerdo con lo anterior, vale decir la respuesta que dio Tequendamita 2 frente al tópico de construcción de lo público: “Por decir yo tengo una idea que va a ser en bien de algo, entonces no guardármela para mí, sino hacerla pública y compartirla con diferentes personas, en el caso del medio para que el oyente crezca y tenga, aparte de la música, otra opción diferente”. Reforzando esta idea, desde el marco teórico, es en estos casos donde se da lugar al dialogo y a la acción colectiva. Cabe decir que, por el contrario, Tequendamita 1 no tiene clarificado el concepto de civismo, construcción de lo público y deliberación colectiva.

En el siguiente aspecto, se trata la perspectiva de la emisora comunitaria Guarne Stéreo, donde se comprende el término de cultura ciudadana como la participación que cada habitante de un municipio tiene, respetando siempre las normas y, de esta manera, se da lugar a la armonía, significado que engloba, por tanto, términos como civismo y convivencia. Al respecto, es pertinente tener en cuenta la mirada de Mockus, quien enfoca la cultura ciudadana como: “la regulación propia del comportamiento entre personas” (2001, p. 7).

Por otro lado, mientras que Guarne 2, locutora de la emisora, no dio respuesta en cuanto a participación democrática, Guarne 1 afirma: “Es cuando todas las personas tienen participación en la parrilla de programación sin ningún tipo de discriminación. Por ejemplo, dentro de la emisora comunitaria, es importante que cada ente del municipio tenga su participación activa”. Por consiguiente, la democracia participativa se refleja cuando las instituciones y personas tienen

espacios donde puedan manifestar sus pensamientos y opiniones, donde pueden intervenir y ser escuchados desde el respeto y la tolerancia, como lo manifiesta López:

Cuando una radio promueve la participación de los ciudadanos y defiende sus intereses; cuando responde a los gustos de la mayoría y hace del buen humor y la esperanza su primera propuesta; cuando informa verazmente; cuando ayuda a resolver los mil y un problemas de la vida cotidiana; cuando en sus programas se debaten todas las ideas y se respetan todas las opiniones; cuando se estimula la diversidad cultural y no la homogenización mercantil; cuando la mujer protagoniza la comunicación y no es una simple voz decorativa o un reclamo publicitario; cuando no se tolera ninguna dictadura, ni siquiera la musical impuesta por las disqueras; cuando la palabra de todos vuela sin discriminaciones ni censuras, ésta es una radio comunitaria (López, 2000, p. 332).

Teniendo en cuenta lo dicho con anterioridad, al ser la convivencia una parte fundamental dentro de lo que engloba la cultura ciudadana, es indispensable, que sea promovida por las emisoras comunitarias y en Guarne Stéreo, esta se define desde las buenas prácticas y costumbres que dan lugar a la armonía en los distintos entornos sociales; por lo tanto, esa acción de convivir con el otro es sustentada desde comportamientos de respeto, tolerancia y diálogo que lleven siempre a la convivencia pacífica y donde los conflictos sean resueltos a través del marco de la comunicación y se fortalezca con unas normas básicas que la regulen. “La convivencia se logra cuando las personas están dispuestas a asumir y defender espontáneamente ciertos límites y prohibiciones y cuando tal disposición goza de aceptación social y cultural. Respetar las reglas por convicción puede convertirse así en una opción vital respetable para todos” (Mockus, 2001, p. 23).

En definitiva, los términos de civismo, construcción de lo público y deliberación colectiva no fueron claramente definidos por los entrevistados, lo cual da cuenta de que las concepciones de los sujetos de investigación son difusas frente a lo que representa la cultura ciudadana.

A su vez, los sujetos de la emisora Azulina Stéreo, conciben la cultura ciudadana desde los comportamientos adecuados que debe tener y cumplir cada persona dentro de un entorno social, dando lugar a la convivencia pacífica en determina comunidad. Frente a dicha percepción, cabe resaltar lo que señala la docente y trabajadora social María Teresa Rincón: “la cultura ciudadana se aplica a los problemas de convivencia y a la formación de ciudadanía, y que las virtudes cívicas que tenga una comunidad son reflejadas en su desarrollo” (Rincón, 2006, p. 58). Tal y como lo manifiesta Azulina 1: “la emisora apunta a la formación en valores, información y la recreación. A través de distintos programas como el de la alcaldía, donde el alcalde con algunos de sus secretarios hace una información y a la vez formación de la comunidad respecto a las distintas secretarías y de acuerdo a lo que cada uno desarrolla y motiva desde los distintos entes gubernamentales”.

En cuanto al término de participación democrática, la concepción que tienen está muy asociada con el derecho al voto; sin embargo, Azulina 1 también lo define como el derecho que toda persona tiene de intervenir en decisiones que involucren el desarrollo de las comunidades. Por tanto, es importante decir que la participación democrática no solo tiene que ver con los procesos electorales, sino también con el hecho y la necesidad de promover la apropiación y participación de la comunidad desde acciones colectivas en beneficio de todos, abrir espacios que propicien la intervención de las personas sin discriminación ni censura, que el ciudadano se pueda involucrar en las decisiones que lo afectan y pueda intervenir en ellas, como se afirma desde el marco referencial: “amplificar la voz de la ciudadanía y, de esta manera, legitimarla socialmente, donde el locutor aprende a escuchar y el oyente a hablar, donde el dinero no condicione la libertad de expresión ni el pluralismo de las ideas. Que la programación sea democrática y democratizadora” (López, 2000, pp. 219, 328).

Desde el punto de vista de los integrantes de la emisora Azulina entrevistados, el término de civismo tiene una estrecha relación con todos los comportamientos sustentados en los derechos

y deberes que tiene un ciudadano desde el acompañamiento institucional. En esta parte, el Azulina 1 responde: “Es el mismo comportamiento social, teniendo en cuenta el respeto y todo lo que tiene que ver con lo que cada institución promueve, desde la educación, la salud, el gobierno, el deporte, la parte espiritual, etc. Para mí una persona cívica es la que está dentro de una comunidad y que ejerce una labor acompañado del buen comportamiento en unión con las instituciones”. Por consiguiente, es pertinente citar la mirada de Victoria Camps, catedrática de ética de la Universidad Autónoma de Barcelona: “constituye el conjunto de cualidades que permiten a los ciudadanos vivir en la ciudad, es decir, vivir en comunidad respetando unas normas de convivencia pacífica, aceptando las reglas del juego de la democracia y los derechos fundamentales o los valores constitucionales” (Camps, 2005, p. 15).

Respecto al concepto de construcción de lo público, ambos entrevistados convergen, considerando que el término es atribuido o relacionado directamente con la forma en como la comunidad se involucra en los diferentes procesos de su entorno social, a lo que el director (Azulina 1) manifestó que: “Es algo importante y esencial porque es entre todos como construimos país, ciudadanía y la participación ciudadana. Es importante que todos nos involucremos ahí y con todo lo que tenga que ver con nuestros gobernantes”. Y, por otro lado, el locutor (Azulina 2) dijo: “No sé, me voy por el lado del programa de la alcaldía, donde la comunidad está pendiente de que se ejecuten obras y acá se les va contando lo que se va haciendo”.

De acuerdo con lo anterior, la construcción de lo público se asemeja a todo lo que sea de interés y de utilidad colectivo (de los ciudadanos), por encima de lo meramente individual, creando unas condiciones de participación en los asuntos locales. Esta concepción de lo público va muy de la mano a lo que es la deliberación colectiva; no obstante, los dos actores de la emisora no dieron una respuesta concreta que nos permitiera determinar cómo lo definen.

Teniendo en cuenta lo mencionado con anterioridad, conviene subrayar entonces algunas similitudes y diferencias en la manera como cada una de las tres emisoras define o no define los términos relacionados con la cultura ciudadana.

Previamente, la cultura ciudadana es definida por Tequendamita como la manera en que se logra regular el buen comportamiento social, desde los valores, las normas, la ética, la moral y los principios, percepción muy similar a la que tienen Guarne y Azulina, teniendo en cuenta que ambas también la conciben desde el comportamiento adecuado en un entorno social y el respeto por las normas. Con los conceptos de convivencia y civismo, para las tres emisoras van muy de la mano de lo que definieron como cultura ciudadana, considerando que esta da lugar a espacios de respeto y armonía en las comunidades y es a través de sus contenidos, que el término de convivencia puede influir de manera positiva en los oyentes.

En cuanto a la participación democrática, esta es vista por las tres emisoras en distintas perspectivas, tanto desde la participación en procesos democráticos como ejercer el voto, intervenir en las decisiones que afecten una comunidad, hasta participar en los diferentes espacios que deben brindar las emisoras comunitarias sin discriminación alguna. En esta dinámica, respecto al tópico de deliberación colectiva, es totalmente ajeno a las concepciones teóricas tanto de Guarne Stéreo, como de Azulina Stéreo, mientras que Tequendamita logró definirlo como el respeto por la opinión del otro frente a un tema de interés colectivo.

Finalmente, en construcción de lo público, hay similitud en la concepción que tiene Tequendamita Stéreo y Azulina Stéreo, puesto que ambas definiciones están enmarcadas en el hecho de que, como sujetos pertenecientes a una comunidad, tenemos más que el derecho, el deber de involucrarnos en los diferentes procesos que afecten o beneficien nuestro entorno social, es decir, desde la acción común, sin embargo, Guarne Stéreo desconoce dicho concepto.

Podríamos concluir diciendo que los conceptos de los que hay más desconocimiento en las emisoras son: construcción de lo público y deliberación colectiva, al igual que algunos de los integrantes siguen limitando el término de participación democrática a solamente los procesos electorales. Por ende, se hace importante que para que se logre una verdadera construcción de cultura ciudadana desde las emisoras comunitarias todos sus integrantes tengan claro cuál es la función y el compromiso que esta tiene con la comunidad y se esfuercen en conocer y aplicar de manera más consciente estos conceptos que son parte fundamental.

Reconocimiento de contenidos orientados a la promoción de cultura ciudadana

En el marco del desarrollo del objetivo 2 se propone reconocer los contenidos que emiten las emisoras, orientados a la promoción de cultura ciudadana, esto en busca de una investigación más rigurosa que integre los datos seleccionados desde la dimensión de la matriz categorial. En este caso, la emisora Tequendamita Estéreo 89.4, ubicada en el municipio de El Retiro, con 20 años de trayectoria, cuenta con un público objetivo muy amplio, al cual dirige sus contenidos. Los contenidos que se escogieron para la presente investigación fueron: *El buen guarceño*, un programa realizado por la empresa de aseo Retirar, el cual va dirigido a toda la población de El Retiro, pero puede ser más llamativo para jóvenes. El otro programa es *Sabatino infantil*, el cual es realizado por los niños de la comunidad y va dirigido a un público infantil. Por último, el espacio radial *Sembrando palabra y vida*, dirigido a creyentes católicos, pero sobre todo a adultos mayores.

Este medio busca seguir la normativa que tiene la radio comunitaria de transmitir franjas incluyentes y diversas, según uno de los principios del artículo 5 de la Resolución 415 de 2010, en cuanto a “garantizar el pluralismo en la difusión de información y opiniones, así como asegurar los

derechos y garantías fundamentales de la persona”. Entonces, esta emisora cuenta con programas de tipo religioso, de deporte, para los adultos mayores, lo público, etc. No obstante, vale decir que frente a esta variedad se dificulta identificar la predominancia de un tópico sobre otros.

Desde la comunicación en la construcción de ciudadanía, por su parte, para Jesús Martín-Barbero (2001) la ciudadanía significa el reconocimiento recíproco; el derecho a existir y a contar, es decir, a ser visto y oído; el derecho a informar y a ser informado para participar en las decisiones que afectan a la colectividad. Teniendo en cuenta lo anterior, los parámetros teóricos que caracterizan a una emisora comunitaria, Tequendamita Stéreo busca aportar a la construcción de ciudadanía por medio de sus contenidos en su localidad, debido a que en su proceso comunicativo ha logrado establecer relaciones con su entorno, buscando garantizar el derecho de informar y ser informado. En este sentido, se resalta el programa Sabatino infantil, un espacio que se le abre a los niños de la comunidad, donde ellos pueden hablar acerca de sus intereses, pero al mismo tiempo exigen sus derechos.

Respecto a la relación con el contexto de su comunidad, hay un programa respaldado por la empresa de aseo llamado “Retirar”, que se emite de lunes a jueves a las 9:50 a.m., donde se fomenta la importancia de reciclar, reutilizar y separar los diferentes residuos que se producen en los hogares, lo que es bastante importante en materia comunitaria, puesto que es una manera de fomentar en quienes habitan en el municipio de El Retiro las buenas prácticas medioambientales; lo anterior engloba, principalmente, términos como civismo y convivencia. De tal forma que no solo se pretende educar a la ciudadanía para darle un manejo adecuado a los materiales y residuos, sino que se intenta promover una construcción de cultura ciudadana a partir de las buenas prácticas sociales que beneficien el entorno. En general, la parrilla de programación está diseñada con la intención de incluir a la comunidad, para que también sean activos y partícipes en los procesos de construcción de los mensajes que transmite la emisora.

De manera puntual dentro de las intervenciones en los programas seleccionados en la emisora Guarne Stéreo se pudo evidenciar que es una emisora con una alta franja de musicalización y los programas, en su mayoría, tienen intervalos de propaganda. Es de resaltar que en el programa *Tú nos inspiras* se puede notar la apropiación de las temáticas abordadas y la preparación del guion. En los programas tienen uno o varios entrevistados expertos en cada tema, donde se le da relevancia al interlocutor y las entrevistas u otros formatos pregrabados para reforzar los mensajes emitidos. Este programa, presentado por parte de la Alcaldía Municipal de Guarne, cuenta con un esquema tipo conversatorio. La presencia de los jóvenes realizadores, los cuales están involucrados en dinámicas políticas (no necesariamente desde la administración pública) intervienen en realidades sociales que tienen que ver con el tópico de construcción de lo público. Los temas tratados son de interés general como, por ejemplo, la equidad de género y el censo poblacional. Algunos de los temas son reforzados por medio de entrevistas o mediante vox pop de la comunidad.

Se pudo hallar también que el desarrollo de la franja informativa (*Oriente al día*) estuvo determinado por el posicionamiento del tema de la participación democrática con la sesión “Voces de la comunidad”, donde se invita a las personas a participar de los diferentes temas que se tratan durante el programa. Se puede considerar, por tanto, la intención de cumplir lo establecido por el decreto 1981 de 2003, en el sentido de “facilitar el ejercicio del derecho a la información y la participación de sus habitantes”. Debido a esto, se hace clara la relación entre el medio y la comunidad.

Para el caso del programa *La familia*, al ser un espacio de tipo religioso con un enfoque reflexivo, se retoman conceptos como la convivencia, el civismo y la construcción de lo público, pero no en profundidad. Los realizadores son sacerdotes que se basan en la palabra de Dios para orientar los programas y no se proporciona diálogo ni fuentes externas.

En el proceso de gestión de contenidos en general, se evidencia la vinculación con entes públicos y sus dependencias, así como con las parroquias. Esta situación plantea una dependencia por parte de las emisoras comunitarias, es decir, que se pueden comprometer los principios que rigen a los medios comunitarios. Pero, cabe resaltar que en los programas escuchados la orientación atendió a estos principios.

Por su parte, la emisora comunitaria Azulina Stéreo 88.4 FM, la cual se encuentra ubicada en el municipio de El Carmen de Viboral, desde sus contenidos trata de mantener a la comunidad no solo informada de los acontecimientos importantes y relevantes que suceden en el entorno, sino también de entretenerlos a partir de su parrilla de programación, que ofrece desde programas hablados hasta programas totalmente musicales, donde la gente puede llamar, enviar un mensaje o solicitar una canción a su gusto. Para la realización del objetivo 2 del presente proyecto, fueron seleccionados tres programas con la característica principal que en mayor parte de su duración fueran hablados y no de carácter musical. Entre los contenidos escogidos están: *Creciendo en la fe*, un programa totalmente religioso a cargo de sacerdotes y religiosas del municipio, dirigido a toda la comunidad creyente; otro programa seleccionado es *Alcaldía en contacto*, espacio a cargo de la Administración Municipal y presentado por el Alcalde, que va dirigido a toda la comunidad carmelitana; por último, se incluyó El informativo, presentado por el equipo directo de la emisora y que, se puede decir, es de interés general.

Azulina Stéreo, al igual que Tequendamita Stéreo, es un medio por el cual se logra cumplir con el derecho fundamental de informar y ser informado. El medio radial busca emitir información veraz e imparcial, para cumplir así con uno de los parámetros que establece el Artículo 5 d la Resolución 415 de 2010: “Hacer efectiva la responsabilidad social de los medios de comunicación en cuanto a la veracidad e imparcialidad en la información, y la preeminencia del interés general sobre el particular” (Ministerio de las Tecnologías de Información y Comunicación, 2010).

Ahora, haciendo énfasis en el programa Alcaldía en contacto, en este espacio se tratan distintos temas: de carácter deportivo, donde se resalta el papel de diferentes deportistas tanto a nivel nacional, departamental y local; por otro lado, en su sección de Invitados con cifras se invitan instituciones pertenecientes al municipio y se informa a la comunidad de temas que son de su interés, bien sea que se trate el tema de obras y avances significativos en ellas o proyectos y actividades, sobre todo relacionadas con el plan de gobierno del Alcalde, quien personalmente se hace cargo del programa al lado del comunicador de la alcaldía. Aunque es un programa bien realizado, no obstante, es necesario que se dé mayor participación a la comunidad, donde las personas puedan intervenir y no solamente escuchar al Alcalde y sus invitados. Vale aclarar que los realizadores abren el Facebook Live como un modo de brindar una participación activa, pero no resuelven dudas de las personas, solo las saludan, lo cual no es suficiente, porque en la radio comunitaria es importante que las personas participen y verdaderamente se puedan involucrar e intervenir en el programa de manera directa.

En relación con lo anterior, cabe señalar el Decreto 150 de 2008, el cual señala que los servicios de telecomunicaciones deben propiciar espacios de democracia y participación: “la participación es inherente a la democracia y la comunicación comunitaria; es expresión de la misma y del derecho a la información. La comunicación comunitaria promoverá la participación como un derecho y a su vez los medios comunitarios se expresarán de manera democrática y participativa” (Alcaldía de Bogotá, 2008). En consecuencia, es importante que la emisora no solo invite a participar a las instituciones en sus programas, sino a la comunidad en general, para modificar el pensamiento de que participar es saludar o llamar a programar una canción.

En cuanto a una programación de carácter incluyente, a la emisora aún le falta apostarles a programas juveniles, puesto que en su mayoría los programas están dirigidos a público adulto y adulto mayor. Por otro lado, cabe resaltar que tanto en el programa de la Alcaldía como Creciendo

en la fe, en ocasiones de manera implícita, se tocan temas relacionados con civismo y convivencia, se enfatiza mucho en valores como la tolerancia y el respeto y también de la importancia de participar en los eventos culturales del municipio y de las reuniones que se realizan en distintos sectores para tratar temas de su interés. En estos espacios, implícitamente se promueven la deliberación colectiva y la construcción de lo público. Pero, cabe aclarar que dentro de cada programa se hizo un poco complejo la identificación de los tópicos relacionados a la construcción de cultura ciudadana, debido a que no es información que explícitamente se menciona dentro de ellos. Para complementar, en el programa El informativo, que tiene una duración de 20 minutos aproximadamente, los realizadores solo se limitan a leer los titulares de noticias internacionales, nacionales, regionales y locales, pero hay poca profundización en ellas. En términos generales, la emisora es responsable en sus contenidos y hace énfasis en demostrar y reforzar la cultura y el civismo. Pero le falta ser un poco más inclusiva e implementar programas o reestructurarlos para que la comunidad logre apropiarse también de sus espacios.

A todo lo anterior se puede concluir que todos los programas contienen, de una u otra forma, los tópicos seleccionados. En la elección de términos se destaca el programa de Tequedamita Stéreo, el cual usa específicamente el concepto de cultura ciudadana en la introducción. El resto de programas, en su mayoría, lo hacen implícitamente. Esto evidencia un desconocimiento en la coyuntura de los temas de la investigación.

El soporte teórico de esta investigación sostiene que la participación ciudadana en espacios de reconocimiento social favorece la creación de una cultura de convivencia basada en valores, normas, actitudes y comportamientos con sentido de lo público y respeto de los derechos. En este sentido, se puede concluir que todos los programas escuchados contienen, de una u otra forma, los tópicos seleccionados. En la elección de términos, se destaca el programa de Tequedamita Stéreo, el cual usa específicamente el concepto de cultura ciudadana en la introducción. El resto de

programas, en su mayoría, lo hacen implícitamente. Esto evidencia un desconocimiento en la coyuntura de los temas de la investigación.

La otra parte del soporte teórico resaltaba la dimensión democrática de la participación en la esfera pública. La emisora Azulina Stéreo tiene una relación menos directa con la gestión de lo público si se compara con la de Tequendamita Stéreo o la de Guarne Stéreo, sin embargo, la acción democrática de la participación que gesta se encuentra en el derecho a comunicar y el propio acto de hacerlo. Navarro argumenta al respecto que la comunicación para el cambio social:

Se propone como medio que permita convertir, cambiar, transformar a los sujetos en sujetos políticos, es decir, en ciudadanos, a través de las acciones, manifestaciones o expresiones ofrecidas y reveladas en la esfera pública ante los demás. No interesa lo que diga, mientras sea expresión de su identidad, de su sensibilidad, de su vida. En este sentido es que el acto mismo de hablar, de aparecer ante los otros, de ser visto y oído se convierte en acción política. No son los contenidos los políticos, son más bien las acciones. La comunicación misma es acción política (Navarro, 2010, p. 154).

Esto se evidencia a través del reconocimiento de la otredad, concepto mencionado anteriormente y sustentado por Navarro y, tenido en cuenta por las tres emisoras como principal concepto en cuanto a cultura ciudadana en los contenidos.

Para terminar esta parte, los contenidos de las emisoras en general cuentan con una amplia programación, lo que facilita encontrar en repetidas ocasiones los tópicos propuestos en la matriz categorial, sobre todo, en los que son apoyados por entes externos ya sean públicos o privados, debido a que en estos es donde hay más variedad de temas y fuentes. Por el contrario, en los programas que son de tipo religioso (en las 3 emisoras en general) son en los que se más dificulta el hallazgo de estos tópicos.

Entre perspectivas, contenidos y fundamentos teóricos de cultura ciudadana

En este punto de la investigación se concentra la correlación entre la perspectiva y los contenidos sobre cultura ciudadana que tienen las emisoras comunitarias, con los fundamentos teóricos y legales que establecen los objetivos de esta modalidad de radio. En este sentido, cabe aclarar los tópicos abordados a partir de los cuales se desarrollaron los objetivos 1 y 2: convivencia, civismo, participación democrática, construcción de lo público y deliberación colectiva, con el fin de develar las dinámicas de construcción de cultura ciudadana dentro de las emisoras.

Partiendo de la metodología utilizada para el presente proyecto, en el tratamiento del tercer objetivo se aplicó la técnica de triangulación de datos, donde se tiene en cuenta la entrevista, la revisión documental y la observación no participante. No obstante, también se contrastará esa triangulación con los fundamentos teóricos y legales estipulados desde el marco referencial.

En la emisora Tequendamita Stéreo se desarrolla una aproximación entre la entrevista de Tequendamita 2 y el programa El buen guarceño, donde en la entrevista, en su mayoría, se pueden entender las temáticas de manera clara; en el programa se abordan gran parte de los tópicos en los contenidos, articulados en un contexto medioambiental. La mayoría de temas tratados en El buen guarceño se caracterizan por hacer referencia al tópico de civismo al promover la adecuada disposición de los residuos y la importancia del trabajo en conjunto para lograr que el pueblo sea el más limpio. Uno de los realizadores dice durante la emisión: “Si vamos a ser un municipio de clase mundial, tenemos que generar cultura ambiental”. Lo anterior hace referencia a la acotación de Mockus, quien afirma que “lo que se busca con Cultura Ciudadana es poner en evidencia contextos urbanos, movilizarlos de acuerdo con la necesidad de promover el cumplimiento de normas, haciendo que las personas transformen sus modos de comunicación y esculpiendo así unas prácticas nuevas en la ciudad” (Mockus, 2003, p. 111).

En estos planteamientos se puede evidenciar la importancia de tomar en cuenta a la comunidad como protagonista de su propio cambio, en proyectos que fomentan el civismo. Para lo cual el locutor entrevistado no está ajeno a la realidad, y de hecho hace referencia a este tópico como en los siguientes términos: “Es muy fácil estar en una calle con tantas personas que usted no conoce y hay que mostrar el civismo...”. En el trasfondo, lo anterior se comprende como el comportamiento del “deber ser” dentro de la sociedad.

Haciendo referencia a los pilares que enmarcan la ciudadanía, se hace necesario destacar el tópico de participación democrática, el cual, como lo dijo el director de Tequendamita Stéreo, se construye “desde el común”, y se ve reflejado en el programa Sabatino infantil, espacio donde los niños tienen oportunidad de participar y exigir sus derechos, como por ejemplo la alimentación escolar. Como afirma Merino: “Se hace uso de la participación ciudadana para resolver problemas específicos y encontrar soluciones comunes” (2013, p. 169). En este caso, se refleja una articulación concisa del tópico frente a la percepción, los contenidos y la teoría.

Desde esta óptica, cabe la emisión referida al concepto de convivencia. En el programa Sembrando palabra y vida constantemente se toca el tema de la convivencia. Al ser un programa de tipo religioso, la base está en amar al prójimo. Por ejemplo, en la canción “Como nos ama Dios” implícitamente tiene que ver con este término. Tópico que, según el director es un principio que tienen como emisora y que para el locutor está fundamentado en el diálogo.

Queda claro que la comunicación o es diálogo o no es comunicación, sino tan sólo información o difusión, como lo plantea Kaplún (1984). Esto se facilita a partir de la deliberación colectiva, porque el concepto de Tequendamita 2 tiene mucho en común con lo que dice Navarro, donde “el otro” pretende ser tomado en cuenta. Este término, según lo anterior, puede ser respaldado por el concepto de construcción de lo público, el cual se puede precisar en el programa El buen guarceño, debido a que la gestión que realiza Reciclar (empresa de aseo del municipio de

El Retiro y encargada del programa) tiene que ver con construcción de lo público; entonces, los mensajes que transmiten tienen en cuenta las dinámicas de su comunidad e invitan a los oyentes de la manera más cercana a ser responsables de sus residuos, donde “el compromiso es de todos”. De este modo, el programa pretende generar una identidad con el municipio, por ejemplo, con las campañas que según los resultados dados en el mismo programa han sido acogidos con éxito, lo cual ayuda a crear un tejido social desde el pensamiento ambiental. En la dinámica de la construcción de cultura ciudadana, esta emisora implica diálogo tanto en su percepción como en sus contenidos, es a través de este dónde se configura el encuentro de un conjunto de tópicos que pueden llevar a esta construcción.

Por otro lado, en el contexto de la emisora Guarne Stéreo, tanto su director y una de sus locutoras conciben el tópico de convivencia desde la manera como las personas logran vivir en respeto y armonía con los demás. De acuerdo con los contenidos revisados, se observa poco énfasis en cuanto al tema de la convivencia en la comunidad; no obstante, se observa que el programa religioso La familia es el que más promueve la convivencia pacífica a través de las reflexiones que en este se presentan, buscando con ello guiar las conductas de los miembros de la comunidad y buscando influir positivamente en el oyente. Acorde con lo anterior, se encuentra relación con lo que afirma Mockus (2001) al decir que hay unas características y comportamientos que promueven la convivencia pacífica: la ley, la moral y la cultura; asimismo, dice que el divorcio entre estos tres sistemas lleva a la violencia, corrupción, delincuencia, desprestigio de instituciones y pérdida cultural. Por ende, se descubre que los programas con un carácter religioso son los que más acogen dichas características desde sus contenidos.

En lo que se refiere al civismo, Guarne 1 fue el único en dar respuesta, mencionando que hay una gran similitud con el término de convivencia; sin embargo, en términos generales, define el civismo como los buenos comportamientos que debe tener un ciudadano. De acuerdo con la

revisión documental, en los tres programas, en algunas de sus emisiones se habla de civismo enmarcado en buen comportamiento de la comunidad, el respeto y el compromiso dentro de la sociedad y el tema del reciclaje como una acción que contribuye de manera positiva al entorno que habitamos. Además, dentro de la observación participante se concluye que el programa de la Alcaldía es el que más busca promover el civismo en el municipio y está orientado a construir cultura ciudadana. De la misma manera, que algunas de las campañas institucionales que se pasan durante su programación como “No tendremos una sociedad si destruimos el medio ambiente” con el fin de influir en el oyente, lo que forma parte también de un comportamiento cívico. Por lo tanto, es válido considerar que hay convergencia con la teoría de Rincón (2006), al decir que la cultura ciudadana comienza desde la formación de ciudadanía y las virtudes o cualidades cívicas que tiene una comunidad y se verán reflejadas directamente en su desarrollo.

Respecto a participación democrática, el director, menciona la importancia que hay en que las personas y diferentes entes del municipio mantengan una participación activa sin ningún tipo de discriminación dentro de la parrilla de programación de la emisora. De manera que durante el proceso de revisión documental se logró observar que sí existe una participación activa de distintas entidades del municipio que tratan temas de interés para la comunidad, también que dentro del programa informativo de la emisora hay un espacio para que la comunidad intervenga y participe, opine, resuelva dudas o haga denuncias acerca de temas que afecten su entorno social. Finalmente, el programa también invita a la comunidad constantemente a tener una participación activa en las distintas actividades municipales. Así mismo, la comunidad manifiesta agradecimiento por el hecho de que en dichos espacios la emisora propicie la participación y sienten mucha cercanía con ella. Por ello, lo que se observa es que tanto lo que se dice con lo que se hace respecto al término de participación democrática converge con lo que plantea el Decreto 1981 de 2003, al decir que es importante satisfacer las distintas necesidades de comunicación en el municipio donde se sitúe,

promover a través de sus espacios el derecho a la información y la participación de la comunidad, por medio de contenidos que sean realizados por distintos sectores del municipio.

En relación con los términos de construcción de lo público y deliberación colectiva, los dos integrantes entrevistados de la emisora coincidieron en no tener conocimiento de lo que significan dichos tópicos. Aun así, en dos de sus programas se alcanzan a escuchar alusiones específicamente al tópico de construcción de lo público: en uno de ellos se hace un llamado de solidaridad a la comunidad con los inmigrantes venezolanos, de manera que converge con Moreno (2006), quien enfatiza en la necesidad que tienen los medios comunitarios de transformar realidades. En otro de sus programas se tratan temas de interés público, donde también se tiene en cuenta a la comunidad con entrevistas o vox pop, coincidiendo así con la propuesta de Navarro (2010) al indicar que la esfera pública es el espacio donde nacen los sujetos, no donde se pierde su individualidad; es un espacio de relación, algo que se da entre los seres humanos, no en ellos (p. 31). Por el contrario, en cuanto al tópico de deliberación colectiva no fue posible identificar un programa que lo incluyera en sus contenidos.

Finalmente, en Azulina Stéreo, en lo que se refiere al término de convivencia se refleja total concordancia en lo que dicen y en algunos de sus contenidos en relación con el tópico. Allí se define convivencia como la forma en que nos comportamos dentro de un entorno social y aprendemos a vivir en comunidad, haciendo énfasis desde sus contenidos en el respeto, la tolerancia, la armonía y la unión; sin embargo, desde la observación no participante se descubre que aunque el municipio ha demostrado cultura ciudadana, es importante que la emisora refuerce un poco más su parrilla de programación y campañas institucionales respecto a la convivencia pacífica, desde el cumplimiento de las normas de manera más explícita para estar en total afinidad con lo que plantea Mockus (2001) acerca de los comportamientos y características como lo son la ley, la moral y la cultura, mencionados anteriormente.

En cuanto a la definición de civismo, hay una gran similitud con la de convivencia, teniendo en cuenta que los dos entrevistados, el director y uno de sus locutores, definieron a ambos desde el comportamiento adecuado que tiene un ciudadano dentro de su entorno social, lo que converge con lo que promueven dentro de algunos de sus programas, considerando que en ellos se resalta la importancia de demostrar civismo y cumplir con unas normas básicas de respeto, en este caso, explícitamente en los debates políticos. En la observación no participante se logra ver que uno de los comerciales emitidos por la emisora invita a la comunidad carmelitana a cuidar de los diferentes espacios y zonas comunes del municipio, a depositar las basuras en su respectivo lugar, lo que puede influir y reforzar el sentido de pertenencia de los habitantes con su entorno, característica ambiental que los ha hecho sobresalir mucho a nivel regional. Lo que se observa, por tanto, es que su manera de concebir el término y aplicarlo se puede interpretar con lo que plantea Mockus (2003), quien indica que el civismo se refleja desde términos de cultura ciudadana en el cumplimiento de las distintas normas que regulan el comportamiento y la construcción de buenos ciudadanos.

En participación democrática, la respuesta del director no coincide totalmente con la del locutor entrevistado, teniendo en cuenta que, por un lado, uno concibe la participación democrática solamente desde los procesos electorales y como un limitante de las emisoras comunitarias por el hecho de que no pueden intervenir en ello, ni hacer ningún tipo de proselitismo político. A su vez, Azulina 1 logra asociarlo con el derecho que toda persona tiene en intervenir de los diferentes procesos sociales desde el voto, hasta en las decisiones que comprometan el desarrollo de su comunidad.

En la revisión documental se encontró que la emisora invita a la comunidad a participar de los debates políticos de los candidatos a la alcaldía; que se realizó una alianza de medios para uno de ellos, del cual hizo parte la emisora. También invita a la comunidad a participar de eventos y actividades organizados desde la municipalidad, y en uno de sus programas hay participación de

distintas instituciones locales que, aunque brindan información de interés para la comunidad, no es suficiente para decir que hay participación directa de ella dentro de sus contenidos. De igual forma, en la observación no participante se hizo evidente que en gran porcentaje la comunidad no participa casi en la emisora, solo recibe información, pero no son muy escuchados, su participación se limita en las llamadas a los programas musicales, a enviar un mensaje o simplemente solicitar una canción. No obstante, aunque el significado de participación democrática que da el director de Azulina coincide con lo que indica Merino (2013), al decir que desde la participación se resuelven problemas específicos y se buscan soluciones colectivas y decisiones compartidas, no se encuentra que haya concordancia con la participación de la comunidad dentro de la emisora.

Sobre el concepto de construcción de lo público, el director de la emisora, quien fue el único en dar un significado, dice que es la manera como todos construimos país, ciudadanía y nos involucramos en los procesos sociales y lo que tenga que ver con quienes gobiernan. Este significado es consecuente con lo encontrado en la revisión documental, teniendo en cuenta que a pesar de que el locutor de la emisora dijo no saber que es, la emisora, dentro de algunos de sus contenidos implementa el término; es decir, que puede que no sepan explicar el concepto, pero a pesar de ello lo verbalizan en los mensajes. En la observación no participante se hace evidente que la emisora trata de implementar temas que generen opinión pública; en contraste, la opinión que estos generan en la comunidad no es participativa dentro del espacio de la programación.

A su vez, lo que se observa en términos generales, y en lo que corresponde al marco referencial, es que hay una relación en la definición que da su director, y lo que hacen desde su programación, con lo que plantea Navarro (2010) al decir que el ser humano mediante su participación en asuntos de interés público siempre pretende ser escuchado y ser tomado en cuenta, como un agente que se involucra en procesos que afecten o beneficien a su grupo social o a su entorno (esfera pública).

En cuanto al último término, deliberación colectiva para Azulina 1 está asociada al cómo las personas toman una decisión frente a alguna situación y, por otro lado, de manera más explícita asocia el término con el voto y la libertad que cada persona tiene para elegir el plan de gobierno que desee. Por el contrario, el locutor entrevistado respondió no saber su significado. De la misma manera, en la revisión documental dentro de los programas escogidos se habla muy implícitamente de este concepto tan importante para la construcción de cultura ciudadana, donde uno de los párrocos hizo énfasis al finalizar el programa en la importancia de elegir a conciencia, puesto que la elección va a beneficiar o afectar a la comunidad carmelitana en general. Y, respecto a la observación no participante, se concluye que no hay contenidos que promuevan la deliberación colectiva, solo se limitan a hablar del voto, que, siendo una decisión personal, se convierte en una responsabilidad comunitaria.

Por consiguiente, lo que se observa frente al tópico de deliberación colectiva es que se trata de un término confuso para los integrantes de la emisora y que, si se aplicara de manera explícita dentro de los contenidos, tal como lo propone Rincón (2007) como una mayor integración social, se facilitaría un poco más la solución de conflictos a través del diálogo y la deliberación comunitaria de las diferentes situaciones que afectan su entorno y donde las minorías sean verdaderamente escuchadas.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En la estructura empleada en los objetivos, los tópicos fueron la guía y el factor clave en la ruta de obtener los resultados. Tales tópicos fueron escogidos del marco referencial, en relación con la categoría de cultura ciudadana; de esta manera, se facilitó la realización y el análisis de los mismos.

Las emisoras comunitarias escogidas cuentan con unas dinámicas de producción compuestas por diversos géneros, que, si bien para la investigación se escogieron basadas en un factor principal, como es el diálogo, las parrillas de programación tienen otros perfiles que contienen franjas musicalizadas. En ese sentido, en general, los creadores de contenido de las emisoras tienen claro conceptos básicos de cultura ciudadana, pero no en su profundidad, debido a que están más enfocados en otros temas como la musicalización, el entretenimiento de la audiencia y la edición de los programas; por tanto, considerando que en su mayoría no se encuentra una apropiación suficiente de los tópicos, esto puede obstaculizar la construcción de cultura ciudadana a través de dichos medios, de manera que es importante que haya una mejor preparación y compromiso por parte de los integrantes de las emisoras, teniendo en cuenta que si no hay total conocimiento de conceptos básicos como convivencia, civismo, participación democrática, deliberación colectiva y construcción de lo público, es posible que en la programación se emitan mensajes alusivos a estos temas, pero no de la forma correcta, por lo que no genera un impacto totalmente significativo en sus oyentes.

Las emisoras deben adoptar la práctica de evaluar a sus integrantes, no solo en el hecho de saber programar una canción o contar con el carisma de llegarle al público, sino de evaluar sus habilidades, capacidades y conocimientos en cuanto a lo que implica verdaderamente el hacer parte de una radio comunitaria y su labor con la comunidad.

A partir del estudio de los contenidos escuchados de cada una de las tres emisoras, se hace necesario que se incluyan más espacios de diálogo y debate para la comunidad, que verdaderamente se escuchen y se den a conocer distintos puntos de vista acerca de temas que sean de interés para ella y que estos tengan una participación activa en ello. Por lo tanto, cabe resaltar que esta es una de las mayores falencias que se reflejan en Azulina Stéreo, desde el programa Alcaldía en contacto, donde hay un diálogo entre el alcalde en ejercicio en la actualidad y distintos encargados de entidades públicas del municipio, dejando de lado la participación de la comunidad, y de esta manera, se configura solamente como una versión institucionalizada de los asuntos tratados, donde a pesar de que es realizado en vivo y los oyentes tienen la posibilidad de conectarse al FacebookLive, no participan activamente en dicho programa, dado a que no se permite que las posiciones críticas que este despierte en el oyente, sean compartidas o escuchadas a través de la emisora.

En este sentido, en el presente trabajo, además de conocer las dinámicas creadas por la radio comunitaria que favorecen la construcción de la cultura ciudadana en el Oriente Antioqueño, se identificaron los elementos caracterizadores propios del medio: la generación de espacios que contienen ideas transformadoras (como en el caso de Tequendamita Stéreo con Reciclar) y la dimensión educativa que se genera en las estrategias de participación de las organizaciones y en la producción de los contenidos: escuelas radiofónicas formadoras de líderes comunitarios, jóvenes interesados en la investigación de temas que afectan a la comunidad (en el caso de Guarne Stéreo con Tú nos inspiras), niños productores de radio (En el caso de Tequendamita Stéreo con Sabatino infantil) y una red de organizaciones articulada en función de las comunidades.

Teniendo en cuenta los resultados presentados, es evidente que a pesar de que los integrantes de las emisoras intentan definir los conceptos relacionados a cultura ciudadana y que

aunque algunas de sus percepciones se asocian con lo que se dice desde el marco teórico de la investigación, no hay suficiente claridad en cuanto a estos; por tanto, pese a que en algunos de los contenidos son reflejados los tópicos, no es suficiente para afirmar que verdaderamente estos generan un impacto significativo en la construcción de cultura ciudadana.

En general, las emisoras al ser comunitarias cumplen con su labor de servir a la comunidad, entonces, implícitamente emiten contenidos que tienen que ver con cultura ciudadana; pero realmente no hay una verdadera conciencia de crear programas relacionados con dicho tema. En este orden de ideas, si no hay una comprensión crítica y verdadera de este concepto, se tergiversa la capacidad de construir cultura ciudadana a través de dichas emisoras.

Podemos concluir, entonces, que si las emisoras comunitarias cumplieran a cabalidad con todo lo que se exige desde la ley, que si sus integrantes en su totalidad estuvieran mejor preparados, si se le abrieran más espacios a la comunidad para que verdaderamente participen y se apropien de estas, dando así lugar a la democratización de la palabra, se lograrían verdaderos cambios sociales dentro de las comunidades y, por tanto, una construcción de cultura ciudadana sólida en cada entorno social donde esta se ubique.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ahimara, C. F. (2018). La fenomenología como fuente de generación de conocimientos: un breve recorrido crítico por sus principales exponentes. *Revista Estudios Culturales*, 11 (22), 83-95.
- Alcaldía de Bogotá (2008). Decreto 150 de 2008. *Por medio del cual se adopta la Política Pública Distrital de Comunicación Comunitaria*, recuperado de <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=30544&dt=S>
- Buendía Astudillo, A. y Pino Correa, J. (2008). Radio local, opinión pública y participación ciudadana. *Signo y Pensamiento*, 27 (52), 84-96.
- Camps, V. (2005). El sentido del civismo. *Civismo, las claves de la convivencia*, 6, 15-21.
- Colombia. Congreso de la República (1966). Ley 74 de 1966 (diciembre 15). Por la cual se reglamenta la transmisión de programas por los servicios de radiodifusión. Bogotá: Diario Oficial. N. 32116.
- Colombia. Ministerio de Comunicaciones (2003). Decreto 1981 de 2003. *Por el cual se reglamenta el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora y se dictan otras disposiciones*. Bogotá: Diario Oficial 45252.
- Constitución Política de Colombia [Const.] (1991) Art 20, 75.
- El'Gazi, J. (2010). La radio comunitaria y ciudadana en Colombia. Dos décadas de experiencias y aprendizajes, el diálogo entre demandas ciudadanas y legislación estatal. En A. Gumucio y K. Herrera (Coords.), *Políticas y legislación para la radio: la radio local en América Latina* (pp. 353-377). La Paz: Plural.

- González, A. y Rodríguez, C. (2006). *Alas para tu voz. Ejercicios de ciudadanía desde una emisora comunitaria. Lo que le vamos quitando a la guerra*. Bogotá: Centro de Competencia en Comunicación para América Latina.
- Gumucio Dagrón, A. (2004). El cuarto mosquetero: la comunicación para el cambio social. *Investigación y Desarrollo*, 12, (1), 2-23.
- Gumucio Dagrón, A. (2011). Comunicación para el cambio social: clave del desarrollo participativo. *Signo y Pensamiento*, 30 (58), 26-39.
- Hernández Sampieri, R. (2014). *Metodología de la investigación*. 6 Ed. México: McGraw Hill.
- Hernández Sampieri, R. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. México: McGraw Hill.
- Hurtado de Barrera, J. (2010). *Metodología de la Investigación: Guía para la comprensión holística de la ciencia*. Caracas: Quirón.
- Kaplún, M. (1984). Comunicación entre grupos. El método del Cassette-Foro. Bogotá, Colombia. 13-21.
- Lewis, P. y Booth, J. (1992). *El medio invisible. Radio pública, privada y comercial*. Barcelona: Paidós Comunicación.
- López Vigil, J.I. (2000). *Manual urgente para radialistas apasionados*. Quito: Pablo de la Torriente.
- Martín-Barbero, J. (1998). *De los medios a las mediaciones: comunicación, cultura y hegemonía*. Bogotá: Convenio Andrés Bello.
- Martín-Barbero, J. (2001). Transformaciones comunicativas y tecnológicas de lo público. *Metapolítica*, 5 (17), 46-55.
- Merino, M. (2013). *La participación ciudadana en la democracia*. México: Instituto Federal Electoral.

- Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (2010). Ministerio de Cultura. Las fronteras cuentan, recuperado de <https://www.mincultura.gov.co/areas/comunicaciones/lasfronterascuentan/Paginas/default.aspx>
- Mockus, A. (2001). *Cultura ciudadana, programa contra la violencia en Santa Fe de Bogotá, Colombia, 1995-1997*. Bogotá: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Mockus, A. (2003). Cultura ciudadana y comunicación. *Revista La Tadeo*, 68, 106-111.
- Mockus, A., Murraín, H. y Villa, M. (2012). *Antípodas de la violencia: Desafíos de cultura ciudadana para la crisis de (in)seguridad en América Latina*. Nueva York: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Molina, W. (2012). Construyendo ciudadanía: la experiencia del presupuesto participativo en las comunas de Medellín. *Revista Humanismo y Sociedad*, 1 (1), 64-80.
- Moreno, E. (2006). La radio comunitaria para la construcción de lo público: un análisis de nueve emisoras comunitarias en el Huila. *Revista Mediaciones*, 6, 53-62.
- Navarro, L. R. (2010). *Entre esferas públicas y ciudadanía: las teorías de Arendt, Habermas y Mouffé aplicadas a la comunicación para el cambio social*. Barranquilla: Uninorte.
- Okuda, B.M. y Gómez, R.C. (2005). Métodos en investigación cualitativa: triangulación. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 24(1), 118-124.
- Pereira, J. y Cadavid, A. (2011). *Comunicación, desarrollo y cambio social: Interrelaciones entre comunicación, movimientos ciudadanos y medios*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Peruzzo, C. M. K. y Volpato, M. de O. (2010). *Radio Comunitaria y libertad de expresión en Brasil*. Quito: Ciespal.
- Redacción El Tiempo (1999). La radio comunitaria sin imaginación [en línea], recuperado de <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-854224>

Rincón, M.T. (2006). Cultura ciudadana, ciudadanía y trabajo social. *Revista Prospectiva*, 11, 45-65.

Rincón, O. et al. (2007). *Ya no es posible el silencio*. Bogotá: Centro de Competencia en Comunicación para América Latina Friedrich Ebert Stiftung.

Rodríguez, C. (2010). De medios alternativos a medios ciudadanos: trayectoria teórica de un término. *Revista Folios*, 21, 13-25.

Sabrera Ortiz, S.A. (2002). *Radio comunitaria: alternativa de comunicación y desarrollo en el distrito de San Martín de Porres de Lima Metropolitana* (Tesis de Licenciatura). EAP de Comunicación Social, Facultad de Letras y Ciencias Humanas. Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Sociedad de Mejoras Públicas de Cali (2004). *Plan de Cultura Ciudadana. Ciudad de calidad*. Cali, Colombia.